



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXVIX - Nº 90
CORDOBA, (R.A.), JUEVES 14 DE JUNIO DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

**SOCIEDAD DE OBREROS
PANADEROS DE CORDOBA CAPITAL Y
SU ZONA DE ACTUACION**

Convocatoria. La comisión directiva de la Sociedad de Obreros Panaderos de Córdoba capital y su zona de actuación personería gremial nro. 1497, con domicilio en calle Rodríguez Peña Nro. 363 de la ciudad de Córdoba, en uso de sus atribuciones conferidas por el artículo 258 del estatuto, concordante con el artículo 178 de la ley 23.551 y artículo 158 del decreto reglamentario nro. 467/88.- convoca a todos sus afiliados a las elecciones de renovación total de autoridades de la entidad para cubrir los cargos de comisión directiva, (secretarios, vocales titulares y suplentes), comisión revisora de cuentas titulares y suplentes, delegados a congresos nacionales en organismos de grado superior titulares y suplentes y delegados a la c. G. T. Regional Córdoba, para el día 15 del mes de agosto del 2012, en Rodríguez Peña Nro. 363 de la ciudad de Córdoba, de 08.00 a 18.00 horas, y demás lugares y horarios que determine la junta electoral. Por un mandato de cuatro (4) años se elijan. Un (1) secretario general. Un (1) secretario adjunto. Un (1) secretario de finanzas. Un (1) secretario de organización y asuntos gremiales. Un (1) secretario de actas y difusión. Un (1) secretario de acción social. Seis (6) vocales titulares. Seis (6) vocales suplentes. Tres (3) revisores de cuentas titulares. Dos (2) revisores de cuentas suplentes. Seis (6) delegados a congresos nacionales. Titulares. Tres (3) delegados a congresos nacionales. Suplentes. Tres (3) delegados titulares a la C.G.T. regional Córdoba. Las listas de candidatos serán presentadas a la junta electoral dentro de los diez (10) días de publicada la convocatoria. Se deberá cumplimentar las disposiciones de la ley Nro. 25674 "del cupo femenino", que conforme el padrón de afiliados corresponde la participación femenina de 21 % de los candidatos a designar. Queda a disposición de los interesados los formularios nro. 1 lista de candidatos, nro. 2 conformidad de los candidatos y nro. 3 lista de patrocinantes. Fdo. Por comisión directiva dolores s. Sidauy Secretario General. Córdoba, 0.1 de junio de 2012.

Nº 13841 - \$ 156.-

CLUB ATLÉTICO ASCASUBI y
BIBLIOTECA POPULAR DE
VILLA ASCASUBI

En cumplimiento de los estatutos sociales y

demás disposiciones en vigencia, el Club Atlético Ascasubi y Biblioteca Popular de Villa Ascasubi, Provincia de Córdoba, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de junio de 2012 a las 20:00 hs. en las instalaciones de la institución sito en calle 9 de julio N° 19 de la localidad de Villa Ascasubi para considerar el siguiente orden del día: Consideración memoria y balance general al 30/11/11 e informes de revisores de cuentas. Causas de la realización de la Asamblea fuera del término del año 2011. Elección de dos socios para fiscalizar el acto electoral. Elección de la Comisión Directiva, a saber: a)- Diez miembros titulares por dos años; b) cuatro vocales suplentes por un año; c) tres revisores de cuentas por un año; d) un revisor de cuentas suplente por un año. Elección de dos socios para suscribir el acta con presidente y secretario. La secretaria.

3 días - 14049 - 18/6/2012 - \$ 145.-

**ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS
DEL INSUFICIENTE MENTAL
APADIM**

Convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Junio a las 20:30hs en su sede de Bv. Illia 860 de Río Tercero, siendo el Orden del Día 1. Designación de dos socios para firmar el acta 2. Lectura del Acta de Asamblea Anterior 3. Consideración y Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio del año 2011 4. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas 5. Poner en consideración la venta del terreno de B° Cerino 6. Elección de los miembros de Comisión Directiva: Presidente, Tesorero, Pro tesorero, Secretario, Secretaria de Actas, 1°, 3°, 5° Vocal Titular, Cuatro vocales suplentes, 3 Revisores de cuentas titular, un revisor de cuenta suplente.

3 días - 14050 - 18/06/2012 - \$ 240.-

**CUERPO DE VOLUNTARIOS DEL
HOSPITAL DE NIÑOS DE CÓRDOBA**

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 7 de julio del año 2012 a las 17 hs., en la Sala de Estimulación y Recreación, del Hospital de Niños de Córdoba, sito en la calle. Ferroviarios y Bajada Pucará donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos Voluntarios para firmar el Acta Respectiva. 2- Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 3- Lectura de Memoria Anual 2011 4- Lectura del Balance Anual 2011. 5- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. El Secretario.

3 días - 14375 - 18/6/2012 - s/c.

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD,

P.S.P. y E.De "LA PUERTA" Ltda

Sres. Asociados/a: Tenemos el agrado de invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que este Consejo de Administración ha resuelto convocar para el día 29 de Junio del año 2012, a las 20:00 Hs. en el Salón del Club Ateneo S.I., con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos Asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta de la Asamblea. 2- Informar a los Asociados los motivos de esta convocatoria fuera de término. 3- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Síndico e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio N° 55, cerrado el 31 de Diciembre de 2011. 4- Tratamiento del Proyecto de Distribución del Excedente. 5- Tratamiento de la cuota de capitalización. 6- Tratamiento de lo establecido en el Artículo Quincuagésimo del Estatuto Social en vigencia, es decir la retribución del trabajo personal de los Consejeros en el cumplimiento de la actividad institucional. 7- Designación de la Comisión de Escrutinio. 8- Elección de cinco Consejeros Titulares, tres Consejeros Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, en reemplazo del Sr. Ariel M. Sallietti, Lenardón Hugo y Omar S.H., Sr. Edgar O. Ferreyra, Sra. María E. Sedlacek, Sr. Jorge A. Meyer, Sr. Sergio D. Varalda, Sra. Diana Y. Morgan, una vacante, Sr. Francisco R. Lobato y Sr. Antonio Sena, que finalizan sus mandatos. La Secretaria.

3 días - 14392 - 18/6/2012 - \$ 363.-

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS LUZ Y ESPERANZA**

Convoca A Asamblea General Ordinaria Anual de asociados para el día 12 de julio de 2012, a las 16 horas, en primer llamado y a las 17 horas en segundo llamado, en su sede de calle Regino Maders N° 1282, BO Independencia, de la ciudad de Córdoba para tratar el siguiente Orden del día. 1) Consideración de Memoria y Balance General, Estado de Recursos y Gastos e informes del Tribunal de Cuentas, correspondiente al ejercicio N° 10 comprendido entre el 01/04/2011 al 31/03/2012 1) Designar las nuevas autoridades de Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora. 3) Designar dos Asambleístas para firmar el acta. La presidenta.

3 días - 14394 - 18/6/2012 - \$ 144.-

**CONSEJO DE MEDICOS DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

Convócase a los matriculados para la elección de delegados de distritos por cada uno de los distritos médicos en que se ha dividido el territorio de la Provincia (art. 4° Ley Provincial 4853 - t.o. 6396), para el día 06 de Octubre de 2012 en la sede de calle Obispo Trejo 661 de la ciudad de Córdoba para los electores del

Distrito Uno (1) Departamento Capital en el horario de 8 a 18 hs., y por sufragio por correo para los electores de los demás distritos médicos. Se ha designado. para integrar la Junta Electoral a los Dres. José Antonio SANGUEDOLCE, Luis Otoniel HOR MAECHE y Dante Adolfo BRUNO como miembros titulares y a los Dres. Mario Esteban OVIEDO, Virginia Lilian VIALE y Roberto Antonio BACILE como miembros suplentes. Cronograma Electoral (art. 45° Reglamento Interno), el siguiente: 22-06-12: Constitución Junta Electoral (art. 46° R.L.); 06-07-12: Exhibición padrón de electores (art. 49° R.L.); 07-08-12: Fecha límite presentación denuncias sobre inclusiones u omisiones indebidas en el padrón de electores (art. 50° R.L.); 06-09-12: Cierre recepción lista de candidatos a delegados de distrito (art. 51° R.L) Contratación Casillas de Correo para el envío de votos por correspondencia (art. 56° R.L.); 09-09-12: Vencimiento plazo para observaciones o impugnaciones de las listas de candidatos (art. 53° R.L.); 14-09-12: Oficialización de listas de candidatos admitidas para cada distrito y a nivel provincial, de su número y designación. Proclamación de delegados si correspondiera (art. 54° R.L.); 26-09-12: Remisión a colegiados, con excepción de los matriculados del Distrito Uno (1) Departamento Capital de los elementos necesarios para votar (art. 55° R.L.); 17-10-12: Escrutinio de los votos por correspondencia (art. 57° y 63° R.L) Proclamación de delegados de distrito electos arto 68° R.L). Junta Directiva C.M.P.C.

Nº 14395 - \$ 116.-

**A.M.O.R.C. CÓRDOBA A C.
CENTRO CULTURAL ROSACRUZ**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio de 2012 a las 18.30 hs. en la sede social de Juan Perazzo 4877, BO Alejandro Centeno, Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1) Consideración y aprobación de memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011 e informe de comisión de auditoria. 2) Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales titulares y dos Vocales Suplentes para integrar la Comisión Directiva y tres socios para integrar la Comisión de Auditoria. 3) Fijar la cuota social del nuevo período. 4) Proposición del Plan Anual de Actividades. 5) Elección de dos socios para firmar el Acta. El Secretario.

Nº 14397 - \$ 64.-

**NUEVO CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE JESUS MARIA**

JESUS MARIA

convoca a los Señores Asociados a Asamblea

General Ordinaria, que se realizará el día 07 de Julio de 2012 a las 15:00 horas, en la sede social de la Institución, sita en calle Abel Figueroa N° 76, Jesús María, Pcia. de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del día 1°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.- 2°) Designación de 02 socios asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.- 3°) Lectura y consideración de la Memoria de Comisión Directiva, Inventario, Balance; General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2012.- 4°) Elección total de los miembros de Comisión Directiva, por el término estatutario de 02 años.- 5°) Elección total de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término estatutario de 02 años.- 6°) Elección total de los miembros de la Junta Electoral, por el término estatutario de 02 años.- 7°) Ratificación del monto de la Cuota Social para el año 2012.- La Secretaria.

3 días – 14398 – 18/6/2012 - s/c.

**CENTRO VECINAL
BARRIO ITURRASPE**

SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de Junio de 2012, a las 21:00 horas en la sede legal de nuestra institución, sita en J. B. Iturraspe N° 709 de la ciudad de San Francisco (Cba.), para tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura del acta anterior, 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio N° 65 cerrado el 30-04-2012. 3) a) Elección de los siguientes miembros titulares de la Comisión Directiva, por el término de dos (2) años: Un (1) Secretario, un (1) Protesorero, y tres (3) Vocales Titulares en reemplazo de los señores José Arce; Rafael Camino y Pedro Genero. b) Elección de cinco (5) Vocales Suplentes, por el término de un (1) año. c) Elección de tres (3) miembros titulares y un (1) suplente para integrar la Comisión Revisora de cuentas, por el término de un (1) año. 4) Designación de dos (2) Asambleístas para que, junto con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la asamblea. La Comisión Directiva.

3 días – 14406 – 18/6/2012 - s/c.

**CENTRO DE PROPIETARIOS
CARNICEROS DE SAN FRANCISCO Y
ZONA - ASOC. CIVIL**

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 11 de Julio de 2012, a las 21 :30 horas en la sede legal de nuestra institución, sita en Av. Urquiza N° 270 de la ciudad de San Francisco (Cba.), para tratar el siguiente Orden del día: Primero: Lectura del acta anterior. Segundo: Consideración y aprobación de los Estados Contables, correspondientes a los Ejercicios N° 3,4,,5,6, 7, B, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, Y 16 cerrados el 31 de julio de 1998, 31 de julio de 1999, 31 de julio de 2000, 31 de julio de 2001, 31 de julio de 2002, 31 de julio de 2003, 31 de julio de 2004, 31 de julio de 2005, 31 de julio de 2006, 31 de julio de 2007, 31 de julio de 2008, 31 de julio de 2009, 31 de julio de 2010, y 31 de julio de 2011, respectivamente. Tercero: Informe y consideración de las causales por las cuales no se convocó en término a Asamblea General Ordinaria por los Ejercicios referidos en el punto anterior. Cuarto: Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva por el término de dos (2) años, es decir, Un (1) Presidente, un (1) Secretario, un (1) tesorero, tres (3) Vocales,

Y dos (2) Vocales suplentes. Quinto: Elección de tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas, cuyo mandato se extenderá por el periodo de dos (2) años. Sexto: Lectura del Informe final de la Comisión Normalizadora para conocimiento de los asambleístas. Séptimo: Designación de dos (2) Asambleístas para que, junto con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la Asamblea. La comisión normalizadora.

3 días – 14407 – 18/6/2012 - s/c

**CLUB DEPORTIVO Y BIBLIOTECA
"GRAL. JOSE DE SAN MARTIN"**

UCACHA

Los miembros de la Comisión Directiva del Club Deportivo y Biblioteca "Gral. José de San Martín", tienen el agrado de invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de Julio de 2012 a las 21 hs. en la Sede de la Institución, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Lectura del Acta anterior. 2°) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta del día. 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, demás cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los Ejercicios finalizados el 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010 Y 31/12/2011. 4°) Informar las causas por las cuales no se convocó en término la presente Asamblea. El Secretario. 5°) Renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días – 14504 - 18/6/2012 - s/c.

LAS DELICIAS SA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en el salón de usos múltiples de Las Delicias SA, sito en calle Del Orcomolle 1896, (no es domicilio de la sede social), Ciudad de Córdoba, el 04 de julio de 2012 a las 18:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Ratificación de Actas de Asamblea celebradas el 6/12/2000; 14/12/2001; 7/11/2002; 18/12/2003; 25/11/2004; 24/11/2005; 30/11/2006; 20/12/2007; 20/11/2008; 20/11/2009; 1/12/2010 y 1/12/2011; 3) A expresa solicitud de accionistas del ente representativos de porcentaje accionario mayor al 5%, consideración de los siguientes puntos: a) "Análisis de las medidas estatutarias a adoptar para enfrentar los eventos delictivos sufridos, y de la gestión del Directorio, empresa de seguridad y asesor de seguridad en tales eventos; b) Creación en el marco estatutario, de una autoridad societaria, en el marco del Directorio o nó para que gestione la seguridad, dotándola de manejo o nó de presupuesto a tales fines, en caso positivo designación de su o sus miembros". Nota: (i). Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar . con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y 32 del estatuto, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día viernes 29 de junio de 2012 en la administración de Las Delicias SA, de esta Ciudad de Córdoba, en horario de funcionamiento de administración, lunes a viernes 08:00 a 17.00, sábados 10:00 a 12:00. (ii) Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio. El Directorio.

5 días – 14409 – 21/6/2012 - \$ 560.-

**CENTRO DE JUBILADOS
PENSIONADOS Y RETIROS DE
UNQUILLO**

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio de 2012 a las 15,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 3) Lectura de la nota, por la demora en el llamado a asamblea. 4) Lectura y consideración de la memoria, balance e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011. 5) Elección de presidente, secretario, tesorero, 8 (ocho) vocales titulares, 5 (cinco) vocales suplentes, 2 (dos) miembros del tribunal de cuentas titulares y 1 (uno) miembro suplente.

2 días – 14521 – 15/6/2012 - \$ 192.-

**ASOCIACION DE PRODUCTORES DE
UCACHA – BENGOLEA-OLAETA**

Los miembros de la comisión directiva de la Asociación de Productores de Ucacha – Bengolea – Olaeta, tienen el agrado de invitar a Uds. de la asamblea general ordinaria que se realizará el día 06 de Julio de 2012 a las 20,00 horas en las oficinas de la Asociación, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el presidente y el secretario firmen el acta del día. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto y estado de flujo de efectivo e informe de la comisión revisora de cuentas por los ejercicios finalizados el 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010 y 31/12/2011. 4) Informar las causas por las cuales no se convocó en término la presente asamblea. 5) Consideración de la cuota societaria. 6) Renovación total de la comisión directiva, comisión revisadora de cuentas y junta electoral. El Secretario.

3 días – 14512 – 18/6/2012 - \$ 228.-

**CAMARA DE OPTICAS
PROVINCIA DE CORDOBA**

La Cámara de Opticas de la Provincia de Córdoba convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Avenida General Paz 81 Córdoba República Argentina el 29 de Junio de 2012 a las 21,00 horas en primera convocatoria y a las 21,30hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Tratamiento reglamento de simple Administración para la disposición del Capital de Trabajo de la Cámara de Opticas de la Provincia de Córdoba instrumentado por HCD en reunión de órgano del 31/5/2012. 2) Designación de dos socios presentes para firmar el acta respectiva. El presidente.

N° 14383 - \$ 50.-

ESTACION RAFAEL NUÑEZ S.A

Convócase a los señores Accionistas de Estación Rafael Nuñez S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 del mes de julio del corriente año dos mil doce, a las diez horas en primer convocatoria y para el mismo día a las once horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Bv. Bartolomé Mitre N° 4060 de barrio Arguello de esta ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente. 2°) Consideración de la documentación contable

referida por el art. 234 de la ley 19.550 (Balance general; Estado de Resultados y Memoria) correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2011. 3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2011. 4°) Remuneración de los Directores correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2011. 5°) Consideración del proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2011. 6°) Ratificación de las actas de asambleas ordinarias N° 6 de fecha 17 de enero de 2000, N° 7 de fecha 5 de mayo de 2000, N° 8 de fecha 4 de mayo de 2001, N° 10 de fecha 03 de mayo de 2002, N° 11 de fecha 5 de mayo de 2003, N° 12 de fecha 06 de mayo de 2004, N° 13 de fecha 06 de mayo de 2005, N° 14 de fecha 05 de mayo de 2006, N° 15 de fecha 07 de mayo de 2007, N° 16 de fecha 08 de mayo de 2008, N° 17 de fecha 08 de mayo de 2009, N° 18 de fecha 07 de mayo de 2010 y N° 19 de fecha 05 de mayo de 2011. 7°) Ratificación del acta de asamblea general extraordinaria N° 9 de fecha 30 de mayo de 2001. 8°) Ratificación y rectificación del acta de Asamblea General Ordinaria N° 20 de fecha 6 de octubre de 2011 relacionada con el aumento de capital con limitación de derecho de preferencia (Art. 197 LSC). 9°) Consideración de la reforma del Artículo 4 del Estatuto Social. 10°) Consideración del texto ordenado del nuevo Estatuto Social y transcripción íntegra del mismo. 11°) Autorización para realizar los tramites de inscripción de la presente asamblea en el Registro Público de Comercio.- El Directorio.

5 días – 14482 – 21/6/2012 - \$ 640.-

**ASOCIACION HERNANDO DE
BOCHAS**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 06/07/2012 a las 21 Hs. en la sede Social, Av. Pte. Perón N° 385 de la Ciudad de Hernando, con el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de 2 Asambleístas que conjuntamente con Presidente y Secretario suscribirán el Acta de la Asamblea. 3) Consideración de Balance, Cuadro demostrativos de recursos y gastos, memoria e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas parlas ejercicios finalizados el : 31/12/2009, 31/12/2010 Y 31/12/2011. 4) Explicación del porque se realiza la asamblea fuera de termino. 5) Elección de todos los Miembros de la Comisión Directiva y los miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas, todos por el término de un año. 6) Tratamiento de la Cuota Social. 7) Temas Varios. El Secretario.

3 días – 14509 – 18/6/2012 - \$ 156.-

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

AURORA S.R.L.

Cesión de Cuotas

Por instrumento privado de fecha 07/06/2005 la Sra. Blanca Aurora Ponce L.C N° 7.943.481, vendió 75 cuotas sociales equivalentes al cincuenta por ciento del capital de Aurora S.R.L, inscripta en la matrícula 6071-B de fecha 01 de abril del año 2004, a favor del Sr. Rafael Rolando Catalano, L.E N° 6.683.329 de estado civil casado con Blanca Higinia Moyano, comerciante, con domicilio en calle Solís s/n de la localidad de La Cumbre. La sociedad quedó integrada por el señor Rafael Rolando Catalano

y el Sr. Javier Adrián Montivero.

N° 13236 - \$ 40

LOS GRINGOS DE LA AVENIDA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Instrum. Constitución: 12/12/2011. Socios: Mauricio Jorge Romero, D.N.I. N° 29.063.631, 30 años, soltero, argentino, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Av. Donato Alvarez Km. 9 1/2, B° Argüello, ciudad de Córdoba; Franca Inés Romero, D.N.I. N° 29.606.503, 29 años, soltera, argentina, Comerciante, domiciliada en Pasaje Navarro N° 43, B° Alberdi, ciudad de Córdoba. Denominación Social: Los Gringos de la Avenida S.R.L. Domicilio y Sede: Avenida Donato Alvarez N° 8926, B° Argüello, ciudad de Córdoba. Objeto Social: a) Explotación comercial de artículos de Ferretería y productos de la Construcción; b) Constructora, mediante la construcción de edificios, obras viales, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y cualquier obra de ingeniería y/o arquitectura, de carácter público o privado; c) De servicios, realizar instalaciones eléctricas, sanitarias y equipos de aire acondicionado, sus tendidos y todo otro tipo de instalaciones relacionadas con la construcción civil y/o industrial, y cualquier otra clase de servicios conexos; d) La fabricación, elaboración, fraccionamiento, distribución, representación, importación, exportación y/o compraventa de materiales, productos, productos en proceso y/o sub productos de todas las clases vinculadas o al servicio de la construcción y de su industria; e) El alquiler de herramientas, y/o maquinarias de o para la construcción; f) La prestación del servicio de transporte de cargas y mercancías en general. Plazo de Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción. Capital Social: \$ 40.000,00. Administración y Representación: a cargo de Mauricio Jorge Romero, gerente quien posee la representación legal y cuya firma obliga a la sociedad. Cierre de ejercicio 31 de Diciembre. Juzgado Civil y Comercial 29 Nomin. (Conc. y Soc. N° 5) Oficina, 28/05/2012.

N° 13569 - \$ 45.-

ALFA COMPONENTES ELECTRONICOS SRL

Cesión de Cuotas - Modificación Contrato Social - Inscripción Registro Público de Comercio

Mediante Aeta de fecha 14 de Marzo de 2012 los socios de Alfa Componentes Electrónicos SRL resuelven ceder cuotas sociales y modificar la cláusula 13° del contrato social. Los socios Sra. Silvia Patricia Cwirko DNI 12.746.449 y el Sr. Rubén Waldemar Lozano, DNI 6.507.079, ceden la cantidad de ciento setenta y una (171) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una de ellas a favor del Sr. Eliseo Ariel Brunelli, DNI 22.034.048, CUIT 20-22034048-2, argentino, de estado civil casado con la Sra. Miriam Lucía Della Mea, comerciante, de 41 años de edad, con domicilio en calle Galeotti N° 270, B° Gral. Bustos de la ciudad de Cba. La Sra. Silvia Patricia Cwirko le cede noventa y cinco (95) cuotas sociales y el Sr. Rubén Waldemar Lozano le cede setenta y seis (76) cuotas sociales. Asimismo el Sr. Rubén Waldemar Lozano cede sus restantes diecinueve (19) cuotas sociales a favor de la Sra. Miriam Lucía Della Mea, DNI 21.395.437, CUIT 27-21395437-2, argentina, de 42 años, de profesión arquitecta, de estado civil casada con el Sr. Eliseo Ariel Brunelli, con domicilio en calle Galeotti

N° 270, B° Gral. Bustos de la ciudad de Córdoba. En razón de la presente cesión se resuelve modificar la cláusula decimotercera, la que tendrá la siguiente redacción: "En este acto se resuelve designar gerentes a los Sres. Eliseo Ariel Brunelli y Miriam Lucía Della Mea, cuyos datos personales constan al comienzo de la presente cesión, quienes estarán a cargo de la administración de la sociedad, la representación y el uso de la firma social, representándola en todos sus actos, actividades y negocios que correspondan al objeto social, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Les queda prohibido comprometer a la firma social en actos extraños al objeto social". Oficina, Mayo de 2012. Julieta Gamboa, secretaria. Juzgado de Conc. Soc. N° 3, 3ª Nom. Civil y Comercial.

N° 13232 - \$ 116

TRANSPORTADORA Y TECNICA AMERICANA S.A (TYTA S.A.)

Asamblea Extraordinaria - Edicto Rectificadorio

La sociedad en Asamblea Extraordinaria de fecha 27 de marzo de 2010 por Acta N° 78 resolvió la liquidación de la sociedad por cumplimiento del plazo conforme art. 3° de los estatutos sociales por no existir alternativas conducentes a su continuidad y designar como liquidadores a los señores Carlos Romera Pardo, DNI - 6504251 Claudio Garlot, DNI - 14218458 Argentino Armando Verzini DNI - 6506880 y Lucas Tillard Garlot, DNI - 22563996, bajo la supervisión de los síndicos Carlos Enrique Rolando DNI - 6458013, y Pablo Gattas DNI - 20997059 - Córdoba Junio de 2012.

N° 13578 - \$ 40

GASEOSAS VILLA MARIA S.A.

Edicto Rectificativo

Se rectifica edicto publicado en BOLETÍN OFICIAL de fecha 15 de marzo de 2012: 8 a) Administración: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis directores titulares e igual, mayor o menor número de suplentes, éstos últimos con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores durarán tres ejercicios en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. La elección de directores suplentes será obligatoria aún cuando por aumento de capital se requiera de la existencia de sindicatura y ésta se encuentre en funciones. 9) Representación y uso de la firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente del Directorio, en su caso, indistintamente.

N° 13600 - \$ 60

TRIMOTION S.R.L.

Modificación de Contrato Social

Se hace saber que en el edicto N° 10081 publicado con fecha 14/5/2012 en el BOLETÍN OFICIAL, se cometió un error material en el encabezamiento del mismo, por lo que en donde debería decir Trimotion S.R.L. se consignó Trimotiow S.R.L. Juzg. 33° Civ. y Com., Córdoba, Expte. N° 2246452/36. Of. 31/5/2012.

N° 13768 - \$ 40

EL TALALO S.A.

ALTA GRACIA

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/06/2010, se resuelve que el Directorio queda compuesto por (1) un director titular y (1) un suplente, quedando conformado de la siguiente manera: - Presidente al Sr. Scully Marcos, argentino, casado, nacido el 10 de Enero de 1956, de profesión Ingeniero agrónomo, D.N.I. N° 11.775.950, domiciliado en Pellegrini 742 de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba -Mandato hasta el 30/06/2013, y en carácter de Director Suplente al Sr. Jaureguy Adalberto Juan, argentino, casado, nacido el 09 de Octubre de 1942, de profesión productor agropecuario, D.N.I. 4.920.688, domiciliado en calle Deán Funes N° 193 de la ciudad de Alta Gracia de ésta Provincia de Córdoba, Mandato hasta el 30/06/2013.

N° 13859 - \$ 52

VHORCENTRO S.A.

VILLANUEVA

Constitución de Sociedad

Acta Constitutiva: 01 de Febrero del año dos mil doce, se reúnen las señoras Olga Beatriz Vivas, nacida el 16 de Noviembre de 1953, casada, argentina, Kinesióloga, D.N.I. N° 11.025.703, con domicilio en calle Belgrano 694 de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina; Juliana Soberbio, nacida el 12 de Febrero de 1981, soltera, argentina, comerciante, D.N.I. N° 28.734.101 con domicilio en calle Belgrano 694, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina, Florencia Victoria Soberbio, nacida el 21 de Mayo de 1989, soltera, argentina, comerciante, D.N.I. N° 34.200.458, con domicilio en calle Belgrano 694, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina y Camila Beatriz Soberbio, nacida el 01 de Diciembre de 1983, soltera, argentina, comerciante, D.N.I. N° 30.468.832, con domicilio en calle Mendoza 639, Departamento 32, Segundo Piso, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina, resuelven constituir una sociedad anónima cuyos datos son: a) Razón social: VHORCENTRO S.A., b) domicilio en calle Belgrano 694 de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina, c) Duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, d) Objeto: La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a éstos, o con colaboración empresarial de terceros, en cualquier punto del país, o del exterior, con las limitaciones legales, las siguientes actividades: I) Comerciales e Industriales: La compraventa, representación, permuta, elaboración, fabricación, y fraccionamiento de productos farmacéuticos, implementos medicinales, artículos para medicina, aparatos y accesorios para medicina, productos de perfumería, cosmética, higiene y tocador. II) Servicios: Podrá realizar cualquier tipo de servicios relacionado con lo dispuesto en I, como así mismo podrá gerenciar cualquier tipo de convenio de prestaciones médicas, farmacéuticas, bioquímicas, etc. III) Importadora e Exportadora: Mediante la importación y exportación de los bienes necesarios para el desarrollo del objeto social, ya sea en forma

de materia prima y/o productos elaborados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e) El Capital Social se fija en cincuenta mil pesos (\$ 50.000), representado en quinientas (500) acciones de pesos cien (\$100) cada una, valor nominal, nominativas no endosables, ordinarias, con derecho a cinco (5) votos por acción. La señora Olga Beatriz Vivas suscribe la cantidad de doscientas cuarenta y cinco (245) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción, por un valor nominal de pesos veinticuatro mil quinientos (\$ 24.500) lo que representa el 49 % del Capital Social, la Señora Juliana Soberbio, suscribe la cantidad de ochenta y cinco (85) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción, por un valor nominal de pesos ocho mil quinientos (\$ 8.500) lo que representa el 17 % del Capital Social, la Señora Florencia Victoria Soberbio, suscribe la cantidad de ochenta y cinco (85) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción, por un valor nominal de pesos ocho mil quinientos (\$8.500) lo que representa el 17 % del Capital Social y la Señora Camila Beatriz Soberbio, suscribe la cantidad de ochenta y cinco (85) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción, por un valor nominal de pesos ocho mil quinientos (\$8.500) lo que representa el 17 % del Capital Social. El capital suscrito se integra en dinero en efectivo del siguiente modo: cada uno de los accionistas integra el veinticinco por ciento (25%) de su aporte en este acto y el saldo en un plazo de dos años a contar del día de la fecha, f) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria de accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9) con mandato de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles; no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo de estos últimos. Designar para integrar el órgano de administración a las siguientes personas: Presidente: Olga Beatriz Vivas, Director Suplente: Juliana Soberbio, g) La representación y uso de la firma social estará a cargo del presidente del Directorio h) Órgano de Fiscalización: Mientras la sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la Ley 19550, prescindirá de la sindicatura, en tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el artículo 55 de la ley 19550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado en el inc. 2o del Art. 299, la Asamblea que así lo resolviere deberá designar un síndico titular y un suplente por el término de 3 ejercicios, sin que sea necesaria reforma de estatuto, i) El ejercicio social cerrará el treinta y uno (31) de Diciembre de cada año.

N° 12306 - \$ 302.

EMPRESA AGROPECUARIA SAN ISIDRO S.A.

VICUÑA MACKENNA

Constitución de Sociedad

Fecha acta constitutiva: 08/05/12; Mario Domingo Forestello argentino, prod. agrop., div. las. de Mabel Alicia Córdoba, nac. 08/09/1955, D.N.I. 11.700.291, C.U.I.T. 20-11700291-9, dom. Sarmiento 416; Martín Mauricio Forestello, argentino, adm. empresas, soltero, nac. 29/03/1984, D.N.I. 30.468.962, C.U.I.T. 20-30468962-

6, dom. Servando Vidal 1077 y Hernán Forestello, argentino, adm. empresas, soltero, nac. 01/03/1986, D.N.I. 32.156.919, dom. 25 de Mayo 331; Denominación: Empresa Agropecuaria San Isidro S.A.; Sede y Domicilio: Sarmiento 416 de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, República Argentina; Duración: 120 años contados desde la fecha de constitución; Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, lo siguiente: Agricultura: La siembra o plantación y posterior cosecha de cereales, oleaginosas, semillas forrajeras, productos hortícolas y plantas en general. El arriendo o compra de inmueble para tales fines. El acopio y/o comercialización de lo producido. Servicios de explotación agropecuaria: Servicios de pulverización o aplicación (fumigación) aérea y terrestre, con fumigadores terrestres o aviones propios o aquellos cuyo uso detente la sociedad por cualquier causa. Servicios de arado y siembra para terceros. Todo tipo de servicios agrícola-ganadero a terceros, incluido pulverizaciones, fumigaciones, cultivos, abono de tierras, trilla, recolección y cualquier otro tipo de contratación rural. Compra y venta de agroquímicos, insecticidas, fertilizantes y todo otro producto químico relacionado con el agro. Ganadería: cría, re-cría, e invernada de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino, nutrias, y otro tipo de pelíferos, para la obtención de sus cueros, carnes, pieles, pelos, vísceras, huesos. Lácteas: La explotación de producción lechera en todas sus modalidades, sea con personal propio o por medio de contratos de mediería de tambo, cría de los terneros y demás hacienda que surja del tambo, fabricación de quesos y todo otro derivado lácteo, pasteurización y venta de leche al por mayor y menor. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que no estén prohibidos por la ley y que se relacionen directamente con el objeto societario. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; Capital: \$ 100.000, representado por 1000 acciones de \$ 100 de valor nominal cada una, todas ordinarias nominativas no endosables de clase "A", con derecho a cinco (05) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Titulares, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta la asamblea que debe elegir sus reemplazantes. La Asamblea deberá designar mayor, igual o menor número de Directores Suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En el acta constitutiva, los socios deciden que el Directorio estará integrado por dos Directores Titulares y un Director Suplente. Designación de autoridades: Presidente: Mario Domingo Forestello; Vice-Presidente: Martín Mauricio Forestello y Director Suplente: Hernán Forestello; Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura, quedando la fiscalización de la misma a cargo de los accionistas conforme lo previsto por los Arts. 55 y 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Cierre Ejercicio Social: treinta de septiembre de cada año. Río Cuarto, mayo de 2012.

N° 13007 - \$ 216.

EL TRIUNFO S.A.

ONCATIVO

Elección de Autoridades

El Triunfo S.A., por Asamblea General Ordinaria de fecha 21/05/2012, de carácter unánime, designó, por el término de dos ejercicios, a los integrantes de su Directorio, a saber: Director Presidente: José Antonio Davico, DNI 17.114.9066 y Director Suplente Sr. José Héctor Cueva, DNI 13.151.17. Los Directores nombrados, fijaron domicilio especial en calle Honduras N° 1140 de la ciudad de Onca tivo, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.

N° 13833 - \$ 40

SELUEM SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución de Sociedad

Por Escritura Ciento cincuenta y siete "A" del 18/05/2007, labrada en Villa María, por Esc. María C. Reale de Bonetto, tit. Reg. 745, los esposos de primeras nupcias entre sí, señor Pablo Esteban Longo y señora Mariela del Carmen Ribetto de Longo, resuelven la constitución de una Sociedad Anónima: 1) Accionistas: Pablo Esteban Longo, argentino, nacido el 11/10/1967, D.N.I. 18.382.103, casado, abogado, domiciliado en calle Río Colorado S/N, Barrio Vista Verde, de la ciudad de Villa María, Pda. de Córdoba, República Argentina; Mariela del Carmen Ribetto de LONGO, argentina, nacida el 16/07/1971, D.N.I. 22.206.814, casada, ama de casa, domiciliada en calle Río Colorado S/N, Barrio Vista Verde, de la ciudad de Villa María, Pda. de Córdoba, República Argentina.- 2) Denominación: Seluem Soceidad Anónima; 3) Domicilio: Avenida Leandro N. Alem N° 410, ciudad de Villa María, Dto. General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; 4) Duración: 90 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: 1) Emprendimientos inmobiliarios tales como compra, venta, permuta, construcción, administración, arrendamiento de bienes inmuebles rurales y urbanos, urbanización de loteos, fideicomiso, leasing y la realización de todas aquellas operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes y reglamentos vigentes.- 2) Comisiones, consignaciones, préstamos, financiaciones.- 3) Financieras: Aportes de inversión de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos con fondos propios a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Negociación de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones establecidas en la ley de entidades financieras, y toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto.- 6) Capital: \$ 140.000, representado por 140 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de \$1.000 valor nominal cada una; 7) Suscripción: El Doctor Pablo Esteban Longo, suscribe la cantidad de setenta (70) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la Clase "A", con derecho a 5 votos por acción, de \$ 1.000 valor nominal cada una, por un valor nominal de \$ 70.000,00 y la señora Mariela del Carmen Ribetto de Longo, suscribe la cantidad de setenta (70) acciones ordinarias, nominativas, no endosables

de la Clase "A", con derecho a 5 votos por acción, de \$ 1.000 valor nominal cada una, por un valor nominal de \$ 70.000,00; 8) Administración y Representación: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios.- La asamblea designará igual o menor número de suplentes, por el mismo término a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección.- La representación de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. En caso de directorio colegiado el uso de la firma social estará cargo del Presidente y Vicepresidente del Directorio en forma indistinta.- 9) Directorio: el primer Directorio está compuesto por: Presidente: Pablo Esteban Longo, D.N.I. 18.382.103; Vicepresidente: Mariela del Carmen Ribetto de Longo, D.N.I. 22.206.814; Director Suplente: Gustavo Gutierrez: argentino, nacido el 28/04/1959, D.N.I. 13.015.374, casado, de profesión abogado, domiciliado en calle Los Chañares sin número, B° Los Algarrobos, de la ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba, República Argentina; 10) Fiscalización: La Sociedad por no estar comprendida en los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19.550 y modificatorias, prescinde de Sindicatura.- En caso de que quedara comprendida en alguno de dichos supuestos, la fiscalización estará a cargo de un síndico titular y uno suplente, que durarán en su cargo tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos; 11) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

N° 13140 - \$ 245.

GRUPO ADYAR S.A

Constitucion: Acta Constitutiva, Estatutos, Acta Rectificativa y Acta Aclaratoria.

Fecha: Acta Constitutiva y Estatuto: 05/10/2011; Acta Rectificativa- ratificativa: 14/11/2011 y Acta Aclaratoria: 05/03/2012 - Socios: Diego Federico Cavallero. argentino, D.N.I. N° 27.772.441, CUIT/CUIL 20-27772441-4, nacido el 10 de abril de 1980, arquitecto, M.P. 1-9144, soltero, domiciliado en calle 9 de Julio n° 630 de la ciudad de Carlos Paz, Provincia de Córdoba; Gabriel Alejandro Corallo. argentino, D.N.I. N° 29.966.020, CUIT/CUIL 20-29966020-7, nacido el 02 de enero de 1983, arquitecto, M.P. 1-9145, soltero, domiciliado en calle Obispo Ceballos n° 600, de esta ciudad de Córdoba; y Darío Martín Castellino. argentino, D.N.I. N° 29.308.871, CUIT/CUIL 20-29308871-4, nacido el 19 de Junio de 1982, arquitecto, M.P. 1-8771, nacido el 19 de junio de 1982, soltero, domiciliado en calle Paul Verlaine n° 146, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba.- Denominación: "Grupo Adyar S.A."- Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina, y Sede Social: en calle 9 de Julio n° 630 de la ciudad de Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, de las siguientes actividades: a) Constructora.- Ejecución, dirección y administración de proyectos constructivos; obras civiles; obras de arquitectura, urbanísticas, hidráulicas, viales, sanitarias, eléctricas, sean públicas o privadas; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos dirección y construcción de obras industriales; la fabricación y elaboración de productos metalmecánicos. b) Inmobiliaria.- La compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración de inmuebles

urbanos o rurales, propios o de terceros, operaciones de subdivisión, parcelamiento y las previstas por la ley 13.512, y su reglamentación, la construcción, dirección técnica, proyectos de obra de ingeniería y arquitectura en cualquiera de sus variantes, la contratación y subcontratación de obras y en general la Construcción de toda clase de edificios.- c) Comercial: Compraventa y/o comercialización y/o distribución, importación y/o exportación de toda clase de productos, bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados, semi-elaborados o no, relacionados con la ejecución de proyectos constructivos; industrializados ó no, maquinarias, automotores y/o vehículos de todo tipo.- Comercialización en el ramo de la construcción; ejercer la representación, comisión y consignaciones; la administración, organización y realización de proyectos comerciales, operaciones inmobiliarias, importación y/o exportación de bienes o servicios, recepción u otorgamiento de franquicias comerciales, concesiones y/o cualquier otro acto de distribución comercial.- d) Financiera: el otorgamiento de préstamos, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras.- Para el mejor cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere convenientes, relacionados con su objeto, celebrar toda clase de contratos civiles y/o comerciales, adquirir y disponer de toda clase de bienes, inclusive los registrables, operar con instituciones bancarias, sin más limitación que las establecidas por las disposiciones legales vigentes.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones- Capital: pesos treinta mil (\$ 30.000,00), representado por tres mil (\$3.000) acciones ordinarias de Clase B, de pesos diez (\$10,00) valor nominal cada una, nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción, las que se suscriben conforme al siguiente detalle: El señor Diego Federico Cavallero. suscribe mil acciones (1.000), el señor Gabriel Alejandro Corallo. suscribe mil acciones (1.000), y el señor Darío Martín Castellino. suscribe Mil acciones (1.000).- Los señores Diego Federico Cavallero, Gabriel Alejandro Corallo, y Darío Martín Castellino, integran el capital suscrito, aportando cada uno la suma de Pesos Dos mil quinientos o sea el 25 por ciento de su aporte y el saldo será integrado dentro del plazo de dos años a contar de la fecha de la inscripción de la sociedad.- Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros, que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), socios ó no, electos por el término de tres ejercicios, reelegibles indefinidamente.- La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.- Los Directores en su primer reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- El presidente tiene doble voto en caso de empate.- La Asamblea fija la remuneración del Directorio (art. 261-LS).- Si la sociedad prescindiere de la Sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria.- El Directorio puede designar gerentes generales o especiales, sean directores o no, revocables libremente, en quienes pueden delegar las funciones ejecutivas de la administración, con las responsabilidades en el desempeño de las mismas de acuerdo a lo prescripto por el art. 270 y 275 de la Ley 19.550.-

Designación de Autoridades: Presidente y Directora Titular: Giuliana Rita Larivei, argentina, D.N.I. N° 28.844.888, CUIT /CUIL 23-28844888-4, nacida el 15 de setiembre de 1981, Contadora Pública, soltera, domiciliada en calle Roque Sáenz Peña n° 1880, de la ciudad de Carlos Paz, Provincia de Córdoba; y como Directora Suplente: Jessica Verónica TUC1, argentina, D.N.I. N° 30.540.019, CUIT /CUIL 27-30540019-5, nacida el 26 de octubre de 1983, Licenciada en Comunicación Social, soltera, domiciliada en calle Paul Verlaine n° 146 - Los Algarrobos, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba.- Representación legal y uso de firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y/o el Vice-Presidente en caso de ausencia y/o impedimento del mismo.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y/o suplentes, elegidos por Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios.- Si la sociedad optara por prescindir de la sindicatura de acuerdo a lo prescripto por el art. 284 in fine -LS por no estar comprendida en las disposiciones del art. 299 LS, los accionistas adquirirán las facultades de contralor del art. 55 LS.- Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Sindicatura.- En el acta Constitutiva se resolvió: Prescindir de la Sindicatura, por no encontrarse la sociedad que por este acto se constituye, comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 284 de la ley 19.550, por lo tanto los accionistas resuelven ejercer el derecho de contralor que confiere el artículo 284 de la referida ley.- Ejercicio Social: Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Córdoba, 17 de mayo de 2012.-

N° 12877 - \$ 536.

RUTUR VIAJES S.R.L.**Cesión de Cuotas Sociales**

Cesión de cuotas sociales: Según acta de asamblea suscripta por los socios Manuel Nicolás Horr, Carlos Gabriel Pontalti y los señores: Cesar Naretto D.N.I. 27.360.880, argentino, técnico en Turismo y Hotelería, casado, nacido con fecha 15/06/1979, de 32 años con domicilio en calle Julio Carri Pérez 4270, B° Poeta Lugones de esta Ciudad de Córdoba y Jorge Enrique García D.N.I. 26.614.649, argentino, Técnico en Turismo y Hotelería, casado, nacido con fecha 01/10/1978, 33 años, con domicilio en calle Cástulo Peña 1365, Jesús María, Córdoba, el día 8 de Marzo de 2012, estos deciden por unanimidad aprobar las cesiones de cuotas efectuadas por el señor Manuel Nicolás Horr al socio Carlos Gabriel Pontalti de 50 cuotas sociales y por el señor Carlos Gabriel Pontalti al Sr. César Naretto 33 cuotas sociales y al Sr. Jorge Enrique García 77 cuotas sociales. Juzg. N° 52 Concursos y Sociedades N° 8. Of. 31/8/12.

N° 13959 - \$ 68

CAUPLAS S.R.L.**Modif. Contrato Social. Aumento del Capital Social**

Por Acta N° 15 de fecha 01/03/2012 los socios por unanimidad resuelven el aumento del capital social y la modificación de la cláusula quinta del contrato social la que quedará redactada de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de pesos un millón cuarenta mil (\$ 1.040.000,00) dividido en cuatrocientas cuotas

sociales de pesos dos mil seiscientos.- (\$ 2.600,00). Dicho capital se encuentra suscripto e integrado en su totalidad con los bienes que resultan del Balance General de la empresa Cauplas SRL por el ejercicio 2010 y el informe profesional que lo certifica. Los socios suscriben e integran el capital social en la siguiente proporción: el Sr. Julio Confalonieri suscribe e integra ciento sesenta (160) cuotas sociales, equivalentes al cuarenta por ciento (40%) del capital social; el Sr. Carlos Alberto Borletto suscribe e integra ciento sesenta (160) cuotas sociales, equivalentes al cuarenta por ciento (40%) del capital social; y el Sr. Raúl Gilberto Borletto suscribe e integra ochenta (80) cuotas sociales, equivalentes al veinte por ciento (20%) del capital social". Juzg. 1ª Inst. C.C. 3ª Nom. - Conc. Soc. 3. Cristina Ester Sager de Pérez Moreno - Prosecretaría Letrada.- Of. 5/6/12.

N° 13958 - \$ 72

PUROALIMENTARIA S.R.L.**Edicto Complementario**

Edicto complementario de la publicación de fecha 11/05/2012, bajo aviso N° 10.289. Que mediante acta de socios de fecha 20/03/2012 la cual ha sido suscripta con fecha 04/04/2012, 05/04/2012 y 09/04/2012, el Sr. Fernando Adrián Capozucca, D.N.I. 21.391.990 vende, cede y transfiere al Sr. Alejandro Gastón Capozucca, D.N.I. 24.073.668, argentino, de 37 años de edad, soltero, empleado, con domicilio en calle Pozo de la Loma 7664 B° Argüello de esta Ciudad, la cantidad de 30 cuotas sociales de valor nominal pesos 100 cada una, que representan la suma total de pesos 3.000, y al Sr. Julio César Barrera D.N.I. 23.460.105, argentino, de 38 años de edad, soltero, empleado, con domicilio en calle Venta y Media 5346, Complejo Don Basco, Torre 1, 2° piso, Dpto. "C", B° Las Palmas, de ésta Ciudad, la cantidad de 30 cuotas sociales de valor nominal pesos 100 cada una que representan la suma total de pesos 3.000, quedando, en consecuencia modificado el contrato constitutivo de la Sociedad, en su artículo Cuarto - Capital y Quinto - Administración y representación.- Sec. Dr. Beltramone Hugo Horacio. Juzgado 33ª C. y C. Expte. N° 2301904/36. Of. 5/6/2012.

N° 13957 - \$ 72

ESTANCIA LOS ALTOS S.A.**Elección de Autoridades**

La Sociedad en Asamblea Ordinaria del 27 de Abril de 2012, por Acta N° 63 resolvió la elección de autoridades por el término de tres ejercicios a: Ana María Luque de Verzini, D.N.I. 4.852.584 como Director Titular y Presidente; Carlos José Verzini Luque DNI 20.870.558 como Director Suplente.- Córdoba, Junio de 2012.

N° 13825 - \$ 40

S.T.C. (Servicio de Traslados Córdoba) Sociedad de Responsabilidad Limitada**Edicto Rectificadorio**

Se rectifica edicto N° 11663 de fecha 22/05/2012, se consignó erróneamente domicilio real de la socia Sonia del Carmen Haliska, donde dice: "... con domicilio en Arequipa N° 541 de Barrio Santa Isabel, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba;" debió decir: "... con domicilio en Av. Atlántida N° 2130 de Barrio

Santa Isabel / 3ª Secc " dejando salvado así dicho error.

N° 14013 - \$ 40

TAMBO & CHACRA S.R.L.**Constitucion de sociedad**

Socios: Pasquini, Pablo David, argentino, de 34 años de edad, casado, DNI 25.497.913 de profesión militar, casado, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Quinta Brigada Aérea / n monoblock 6 dpto. "A" Villa Reynolds General Pedernera San Luis, el Sr. Pasquini Nardiolo Jesús, de nacionalidad argentina de 32 años de edad, de estado civil casado, DNI 27.154.956 de profesión médico veterinario, domiciliado en la calle Estrada 431 en Progreso Santa Fe y el Sr. Pasquini, Leonardo Rafael, argentino, de estado civil soltero, DNI 31.405.235, de 26 años de edad, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en la calle Av. Maipú 558 de la localidad de Luque, de la Provincia de Córdoba. Denominación: Tambo & Chacra S.R.L. Domicilio: Semana Santa mil novecientos ochenta y siete de la ciudad de Carrilobo, Provincia de Córdoba. Objeto: La sociedad tiene por objeto social la Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades sin limitación de ninguna especie: A) Transportes: Organización de cargas y fletamentos de mercaderías y bienes de cualquier naturaleza por cuenta propia o por encargo de terceros, por transportes terrestres marítimos o aéreos, en medio de transportes propios o de terceros, guarda mudanzas y toda otra actividad relativa al transporte dentro del territorio nacional y hacia o desde el extranjero. B) Comerciales:- Compra, venta, importación y exportación de mercaderías y bienes en general, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Inmobiliaria: -mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. D) Financiera:-mediante aportes de capitales o de particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra venta y administración de créditos títulos acciones, debentures y valores mobiliarios. E) Industriales: mediante la fabricación, distribución y comercialización de materiales, herramientas y repuestos, explotación de canteras, minas, elaboración de materiales plásticos y productos o sub-productos sintéticos, agropecuarios, forestales, textiles, electrometalúrgicos, químicos y electroquímicos. F) Constructora:- mediante la realización de toda clase de obra pública y privada, ya hidráulica, arquitectónica, sanitaria, puentes, caminos, canalizaciones, subterráneos, vías férreas, marítimas y cualquier obra de ingeniería. Duración: noventa y nueve años a partir del primero de enero del año dos mil doce. Capital: El capital social es pesos Doce mil (\$12.000). Administración y Representación: A cargo del socio gerente, señor Pasquini, Leonardo Rafael. Cierre del ejercicio: 31-12 de cada año.

N° 13308 - \$ 156.

INTERNATIONAL BUSINESS BROKERS S.A.**Modificación del Estatuto Social.****Elección de autoridades**

El Directorio de International Business Brokers S. A, informa que por decisión de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de Septiembre de 2009, se modificó la Cláusula Octava del Estatuto Social, elevando a tres ejercicios el termino del mandato de los integrantes del directorio, quedando redactada dicha cláusula de la siguiente manera:"Octava. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio integrado por dos a cinco titulares, pudiendo, la asamblea elegir igual o menor numero de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea, de uno o mas directores suplentes será obligatoria. El termino de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará el numero de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría del los presentes; en caso de empate le presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de pesos un mil en efectivo o su equivalencia en títulos públicos. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales conforme con el artículo 1881 del código civil y el articulo noveno del decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar en toda clase de bancos, compañías financieras y entidades crediticias oficiales y privadas del país o del exterior; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar y desistir de denuncia y querellas penales; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos y contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o vicepresidente, en su caso". En la misma reunión de socios se estableció como domicilio de la sede social, Calle Lamartine n° 2158, Barrio Colinas de Vélez Sarsfield de la ciudad de Córdoba y se designaron nuevas autoridades, quedando conformado el Directorio de la siguiente forma: Director titular y Presidente, el Sr. Marco Andrés Pelizzari, DNI 27.796.750; Director Titular y Vicepresidente, el Sr. Remigio María Romani; Directores Titulares: la Srta. María Romina Pelizzari, DNI 31.134.199, el Sr. Christian Rodríguez, DNI 24.196.110 y la Sra. Adriana Noemí Romero, DNI 24.232.583 y como Director Suplente el Sr. Mariano Alberto Pelizzari, DNI 26.580.218. Los Directores electos constituyen domicilio especial en calle Lamartine n° 2158, Barrio Colinas de Vélez Sarsfield, ciudad de Córdoba. El Directorio.

N° 13721 - \$ 140.

CONFITES S.A.**Constitución de Sociedad**

Fecha de constitución: 23 de Abril de 2012. - Denominación: Confites S.A. Accionistas: Alfredo Daniel Fagotti, argentino, DNI: 11.350.058, nacido el 03 de Marzo de 1.955, estado civil casado, de profesión Ingeniero, domiciliado en calle Liniers N° 740, Barrio Cofico de la ciudad de Córdoba; y Raquel

Liliana Gazzano, argentina, DNI 13.267.245, nacida el 24 de Agosto del año 1.957, estado civil casada, de profesión Contadora Pública, con domicilio real en calle Liniers N° 740, Barrio Cofico de la ciudad de Córdoba. Domicilio Social: en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina y sede social en calle Avenida General Paz N° 174, 1o Piso, Barrio Centro de la ciudad de Córdoba. Duración: La duración de la sociedad se establece en 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, a las siguientes actividades: Bar v Confitería: mediante la explotación comercial del negocio de bar, confitería, cafetería, elaboración, distribución y venta de productos alimenticios, bebidas con y sin alcohol, y toda otra actividad derivada del rubro gastronómico. Explotación comercial de negocio del ramo de pizzería, restaurante. Elaboración de todo tipo de comidas, postres, confituras, dulces, mazas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sándwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste Estatuto. Capital: Se establece en \$ 30.000 dividido en 300 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100 de valor nominal cada una, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: Alfredo Daniel Fagotti, 294 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", de \$ 100 de valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción, o sea, la suma de \$29.400 y Raquel Liliana Gazzano, la cantidad de 6 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", de \$100 de valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción, o sea, la suma de \$ 600. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 10, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Pueden designarse mayor o igual número de Suplentes por el mismo término, para llenar las vacantes que se produjeren en el orden a su elección, lo que será obligatorio si se prescinde de la sindicatura. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso. Éste último reemplaza al primero en caso de fallecimiento, ausencia, renuncia o impedimento sin necesidad de comunicación alguna a los terceros en general. Directorio- Alfredo Daniel Fagotti, argentino, DNI: 11.350.058, nacido el 03 de Marzo de 1.955, estado civil casado, de profesión Ingeniero, domiciliado en calle Liniers N° 740, Barrio Cofico de la ciudad de Córdoba, ejercerá la Presidencia del Directorio; Agustín Ignacio Fagotti, argentino, DNI: 32.007.156, nacido el 27 de Marzo de 1.087, estado civil soltero, de profesión estudiante, domiciliado en calle Liniers N° 740, Barrio Cofico de la ciudad de Córdoba, ejercerá la Vicepresidencia del Directorio; y en carácter de Directores los Señores- Nicolás Alfredo Fagotti, argentino, DNI: 30.025.495, nacido el 05 de Abril de 1 983 estado civil soltero, de profesión estudiante, domiciliado en calle Liniers N° 740 Barrio Cofico de la ciudad de Córdoba; María Luciana FAGOTTI argentina' DNI: 31.387.861, nacida el 02 de Enero de 1.985,

estado civil soltera de profesión Arquitecta, domiciliada en calle Liniers N° 740, Barrio Cofico de la ciudad de Córdoba; Mariana Inés Fagotti, argentina, DNI: 36 217 226 nacida el 23 de Abril de 1.991, estado civil soltera, de profesión estudiante' domiciliada en calle Liniers N° 740, Barrio Cofico de la ciudad de Córdoba- y como Director Suplente a la Señora Raquel Liliana Gazzano. argentina DNI 13.267.245, nacida el 24 de Agosto del año 1.957, estado civil casada de profesión Contadora Pública, con domicilio real en calle Liniers N° 740 Barrio Cofico de la ciudad de Córdoba. Representación- la representación legal y uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización- La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispone el artículo 284 de la Ley 19.550, teniendo los socios el derecho a contralor que confiere el artículo 55 de la misma ley. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones.

N° 13873 - \$ 272.-

LA METRO S.R.L.

Transferencia de Cuotas Sociales.

En la ciudad de Córdoba, a los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil nueve, el señor Victor Edgardo Pinkas, DNI 20.532874, cede, vende y transfiere 24 (veinticuatro) cuotas sociales (\$1.000 cada una), que posee en la sociedad "La Metro S.R.L.", al señor Gustavo Rubén Winter, DNI 16.017873 la cantidad de 24 (veinticuatro) cuotas sociales. El comprador juntamente con el vendedor prestan conformidad, mediante este acto, tanto en lo respecto a los bienes existentes en la sociedad como así también al estado que presentan. Los señores Victor Edgardo Pinkas, Gustavo Rubén Winter y Marcelo Enrique Longo, se comprometen a suscribir cualquier documentación complementaria de la presente que la perfeccione y permita su inscripción en los registros pertinentes. Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, 7a Con. Soc. 4- Sec. Of: 28/05/12.

N° 13640 - \$ 56.-

CARLOS J. LANSER S.A.

CORONEL MOLDES

Elección de Autoridades

Por asamblea General Ordinaria Unánime N° 9, del 11/05/2012, los accionistas de la entidad "Carlos J. Lanser S.A.", eligen por un nuevo periodo estatutario de tres ejercicios económicos, como Presidente: a Luciana Olivera, argentina, nacida el 14/04/1975, D.N.I. N° 24.547.509, soltera, domiciliada en calle Mitre N° 179, Coronel Moldes (Cba.), y a Eliana Lanser, argentina, nacida el 09/06/1982, DNI N° 29.644.401, casada, domiciliada en calle Bartolomé Mitre N° 177, Coronel Moldes (Cba.), como Director Suplente.

N° 13145 - \$ 44.

C & J SERRANO S.R.L.

Designación de Gerente

Por instrumento de fecha 16 de julio de 2011, se reúnen los dos socios, la señora Carmen Verónica Serrano y el señor Julio Cesar Serrano, resolviendo designar como gerentes de la sociedad a Carmen Veronica Serrano, D.N.I. 14.396.416 y a Julio Cesar Serrano, D.N.I.

12.802.782, quienes tendrán todas las facultades previstas en el contrato social. Con esta excepción rige la totalidad de dicho instrumento.

N° 13238 - \$ 40.

NACAR S.R.L.

1) Constitución: Instrumento Privado del 12-12-11. 2) Domicilio: Tucumán n° 1884-B° Alta Córdoba-Córdoba. 3) Duración: 20 años desde su inscripción. 4) Socios: Carlos Roberto ONTIVERO, DNI 23.763.584, nacido 17/03/1974, comerciante, domiciliado en Tucumán n° 1884 Córdoba y Natalia RAMONDELLI, DNI 25.921.933, nacida 13/09/1977, Ingeniera en Telecomunicaciones, domiciliada en Jose Henry n° 5286 Córdoba, ambos solteros y argentinos. 5) Objeto: La sociedad que se constituye tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: (i) Proyectar y/o ejecutar toda clase de construcciones civiles e industriales, públicas o privadas, realización de toda clase de operaciones inmobiliarias compraventa, alquileres, arrendamientos y/o administración, leasing, de propiedades inmuebles urbanos y rurales, inclusive las comprendidas en bajo el régimen de propiedad horizontal (PH) y Prehorizontalidad, incluyendo fraccionamiento, subdivisión, loteo; (ii) Creación de Urbanizaciones residenciales, clubes de campos, barrios cerrados y/o countries, de hoteles, hostels y/o condo-hotel, la compraventa de inmuebles y/o lotes de dichos emprendimientos, importación, exportación, representación, locación, comisión, consignación, distribución y demás contratos comerciales innominados que puedan pactarse libremente entre partes; (iii) Ejecución de obras viales de apertura, mejora o pavimentación de calles, construcción de edificios y estructuras metálicas y/o de hormigón; (iv) Construcción de edificios en altura, afectados a la Ley de Propiedad Horizontal, la compraventa de inmuebles y/o propiedades horizontales (PH) y Prehorizontalidad de dichos emprendimientos; (v) Construcción de redes para la transmisión de energía eléctrica y obras de electrificación, distribución de agua corriente, instalación de bombas para extracción de agua potable o para riego, plantas de purificación y potabilización de agua, desagües, redes cloacales y plantas de tratamiento de líquidos, redes de gas y de fibra óptica, como así también cualquier otra obra que sea necesaria para el desarrollo de la infraestructura de urbanizaciones residenciales y/o de cualquier otro tipo de edificaciones; (vi) Concesión y adjudicación de créditos públicos y/o privados para la financiación de la compraventa y/o construcción y/o mejoramiento y/o ampliación y/o subdivisión de los bienes que incluye su objeto social; (vii) Ejecución de funciones de administrador de Contratos de Fideicomiso no Financieros en los terminos de la Ley n° 24.441, quedando excluida la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros previstos en el art. 19 de la Ley n° 24.441 o de la norma que en el futuro la sustituya y de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras N° 21.526.- A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato.- 6) Capital: \$ 10.000 divididos en cuotas de \$ 100, suscripción Ontivero y Ramondelli 50 cuotas c/u. 7) Administración: socio gerente 8) Fiscalización: cualquier socio 9) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Ariel Pablo Castoldi. Abogado.

N° 12690 - \$180.-

MUSIAN CANCIANI Y CIA S.A.I. y C.

Elección de Directorio

Por Acta de Asamblea N° 66 y Acta de Directorio N° 643 que distribuye los cargos ambas de fecha 21/10/2011, la firma Musian, Canciani y Cía. S.A.I.C. resolvió que el Directorio quedase constituido de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Angel Francisco Canciani, L.E. 3.853.250, Vicepresidente: César Enrique Canciani, D.N.I: 11.827.925, Vocal: René Lorenzo Toia, L.E. 6.536.368, Directores Suplentes: Marcelo Pablo Chartier, D.N.I. 23.764.614 y Guillermo Juan Bossa, D.N.I. 12.185.492. Asimismo se designó Síndico Titular: Dr. Carlos Alberto Martín, D.N.I. 8.363.489, Mat. Prof. 13-4855 y Síndico Suplente: Dr. Rodrigo Martín, D.N.I. 26.015.359, Mat. Prof. 13-242.

N° 13909 - \$ 40.-

BARBERO CEREALES SOCIEDAD ANÓNIMA

Elección de Directorio

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 14 de fecha 10/02/2012 y Acta de Directorio N° 53 de fecha 14/02/2012 se designaron los siguientes integrantes del Directorio por el término de un ejercicio: Presidente: Eduardo José Barbero L.E. N° 6.448.611, Vicepresidente: Pablo Antonio Murature D.N.I. N° 18.259.174 y Directores Titulares: Ricardo José Saenz D.N.I. N° 4.986.767 y Juan Carlos Alberto Suarez D.N.I. N° 10.204.682 y Directores Suplentes, Raúl Francisco Fantín D.N.I. N° 11.785.398 y la Sra. Melva Beatriz Barbero de Murature, L.C. N° 4.470.925 Córdoba, Mayo de 2012 - Departamento de Sociedades por Acciones.

N° 13910 - \$52.-

MG CONSULTORES S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES - MODIFICACION CLAUSULAS CUARTA Y DUODECIMA DEL CONTRATO SOCIAL

Por Actas de Reunión de Socios de fecha 15.08.2011 con firmas certificadas el 29.12.2011 a) se aprobó la Cesión de cuotas sociales efectuada y modificación de la cláusula cuarta del contrato social en los siguientes términos: "Artículo 4°: CAPITAL SOCIAL - SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: El capital se fija en la suma de pesos quince mil (\$15.000) divididos en 1500 cuotas sociales de un valor nominal de pesos diez (\$10) cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: Martín Enrique MEYER, 1425 cuotas sociales, o sea la suma de catorce mil doscientos cincuenta y Hernán Raúl BERGERO 75 cuotas sociales, o sea la suma de pesos setecientos cincuenta.-" (en los términos del art. 11 de la Ley 19.550 el socio que se incorpora es el Sr. Hernán Raúl Bergero, DNI N° 24.614.656, argentino, nacido el 26/08/1975, soltero, Contador Público, con domicilio en Ciudad de Tampa 3406, Villa Cabrera, Córdoba, b) se aceptó la renuncia a la Gerencia presentada por el Sr. Javier Edgardo GENER, y designar como nuevo socio gerente de la Sociedad al Sr. Martín Enrique MEYER; quedando redactado el artículo decimo segundo de la siguiente manera: "DECIMO SEGUNDA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: NUMERO Y DURACIÓN: la administración y

representación de la sociedad será ejercida por el socio Martín Enrique Meyer el que revestirá el carácter de socio gerente, por tiempo indeterminado conforme al art. 157 de la ley 19550, quien tiene el uso de la firma social, que en todos los casos estará precedida del sello de la sociedad". Juzgado de 1era. Instancia y 39° Nom. Civil y Comercial. Fdo. Silvina Carrer Prosecretaría Letrada.

N° 13911 - \$100.-

XYZ S.A.

Constitución de Sociedad

Socios: Rolando Carlos GARZÓN, DNI 29.110.257, argentino, nacimiento 13/10/1981, casado, domicilio en Roque Ferreyra 1320, B° URCA, Córdoba, pcia Córdoba, profesión Ingeniero Civil, Nicolás ADAMOLI, DNI 31.843.744, argentino, nacimiento 13/09/1985, soltero, domicilio en Juramento 2773, B° Parque Chacabuco, Córdoba, pcia Córdoba, profesión Ingeniero Civil y Marcos Gabriel ADAMOLI, DNI 29.964.924, argentino, nacimiento 13/12/1982, soltero, domicilio en Juramento 2773, B° Parque Chacabuco, Córdoba, pcia Córdoba, profesión Ingeniero Civil, quienes concurren por sí y en ejercicio de sus propios derechos, convienen lo siguiente: Fecha constitución: 01/12/2011 y acta rectificativa 28/03/2012. Denominación: XYZ S.A. . Domicilio Social: Nazaret 3233, Torre Valladolid, P.B. F, B° Las Rosas, ciudad de Córdoba, provincia Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, o formando uniones transitorias de empresas, en el país o en el extranjero, la construcción de obras públicas y/o privadas, civiles, viales, de arquitectura, de infraestructura, hidráulica, ingeniería especializada, electromecánica y cualquier otra actividad relacionada a la industria de la construcción en general como subdivisión de tierras, urbanización, loteos y prestar cualquier tipo de servicios relacionados con la construcción como demolición, reparación, refacción, mantenimiento y limpieza de inmuebles construidos o a construirse en cualquier lugar del país o en el extranjero. Siempre que se relacione con su objeto, la sociedad podrá también realizar, por cuenta propia o de terceros, o formando parte de uniones transitorias de empresas en el territorio de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades. Financieras: mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas, consorcios o sociedades constituidas o a constituirse, constitución o transferencias de prendas, hipotecas y otros derechos reales, negociación de títulos y valores mobiliarios en general, financiaciones, créditos y toda clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la cual se requiere el concurso público. Inmobiliaria: mediante la realización de todo tipo de operaciones sobre inmuebles urbanos y rurales, con excepción de las comprendidas en la Ley de Corretaje Inmobiliario N° 7191. Importación y Exportación: mediante la entrada y salida del país de materiales, mercaderías, productos terminados y/o partes, que hagan al objeto social. Capital Social: El capital social es de \$ 30.000,00 representados por 300 acciones de \$ 100,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A con derecho a 5 votos por acción. Suscriben en este

acto el 100% de las acciones, correspondiendo a Rolando Carlos Garzón 100 acciones, Nicolás Adamoli 100 acciones y Marcos Gabriel Adamoli 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menos número de suplentes por el mismo término, siendo obligatoria su designación si se prescinde de Sindicatura; el actual Directorio está compuesto así: PRESIDENTE: Rolando Carlos Garzón y DIRECTOR SUPLENTE: Marcos Gabriel Adamoli y por el término de 3 ejercicios. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente y por el término de 3 ejercicios. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del art. 55° de dicha Ley. Por acta se prescinde de Sindicatura. Representación legal de la Sociedad y uso de la firma social: Estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vice-Presidente en su caso, quienes podrán actuar en forma indistinta, salvo las operaciones de compra o venta de bienes registrables o inmuebles, o la constitución de garantías reales sobre dichos bienes, requerirán la firma del Presidente o del Vice-Presidente en su caso. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre.

N° 14199 - \$ 252.-

LEÓN FRYDMAN E HIJOS S.A.

Designación de Autoridades

Por Acta N° 34 de Asamblea Ordinaria de LEÓN FRYDMAN E HIJOS S.A. con sede social en calle 9 de julio 166, Córdoba. Asamblea unánime del 05/12/2011 se designan nuevas autoridades conformando así el Directorio: PRESIDENTE: León Frydman, DNI 6.500.232; VICE-PRESIDENTE: Elba Zytler de Frydman, DNI 3.329.783; VOCALES TITULARES: Claudio Mauricio Frydman, DNI 14.292.185, Sergio Daniel Frydman DNI 17.001.736, Gabriel Horacio Frydman DNI 21.023.091 y Mario Blumenfeld DNI 6.497.261; VOCAL SUPLENTE: Damián Ariel Frydman, DNI 33.437.389. Tiempo duración: tres ejercicios. Se prescinde de Sindicatura.

N° 14200 - \$ 40.-

PLEN SERVICIOS S.R.L.

Por contrato de fecha 03-05-2012 y Acta Numero 1 de fecha 29-05-2012.- Socios: Sr. Nicolás Arduh D.N.I. 27.247.241, Casado, argentino, 33 años de edad, de profesión ingeniero, domiciliado en San Lorenzo 446, 8° Piso, "A" de la Ciudad de Córdoba; Sr. Eduardo Arduh, D.N.I. 25.920.785, soltero, argentino, 34 años de edad, de profesión ingeniero domiciliado en David Luque 325, 3° Piso, "D" de la Ciudad de Córdoba y el Sr. Lucas Ariel Klor D.N.I. 25.754.868, casado, argentino, 35 años de edad, de profesión ingeniero domiciliado en Av. Menéndez Pidal 3.707 Barrio Urca de la Ciudad de Córdoba.- Domicilio: en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba.- Sede Social: calle San Martín 235, 3° Piso, Of.30-34 de la Ciudad de Córdoba.- Duración: noventa y nueve años desde inscripción RPC.- Objeto Social: a) La construcción, reparación y demolición de edificios, viviendas colectivas o individuales; obras viales, redes hidráulicas, eléctricas, telefónicas, cloacales, termome-

cánicas, gasoductos, usinas y cualquier clase de obras de ingeniería y/o arquitectura en todas sus especialidades, ya sean públicas o privadas y efectuar parquizaciones, urbanizaciones y/o infraestructuras de loteos.- Se entiende también el desarrollo de loteos para barrios privados y/o country, cabañas y/o complejos habitacionales y su comercialización.- b) La realización de proyectos y/o planos de arquitectura, de ingeniería y agrimensura, como arrendamientos de inmuebles agrícolas o inmuebles destinados para cría de ganado, acopio de agua y su embotellamiento.- c) Realización de servicios de consultor sobre las actividades mencionadas.- d) La fabricación y comercialización de artefactos y/o elementos pre-fabricados destinados a la construcción, de autopartes, de productos alimenticios y productos industriales.- e) Realización de aportes de capital a cualquier empresa, en giro o en vías de formación.- f) Distribución y logística de cualquier tipo de productos.- g) Ejercicio de mandatos, representaciones, encargos y comisiones.- h) Importación y exportación de cualquier producto relacionado a las actividades precedentes.- Capital Social: pesos \$16.000,00, dividido en 160 cuotas de \$100,00 cada una suscripta en su totalidad: Nicolás Arduh 40 cuotas sociales, Eduardo Arduh 80 cuotas sociales y Lucas Ariel Klor 40 cuota sociales.- integrado en dinero en efectivo.- La Administración y Representación será ejercida por el Sr. Pablo Gastón Orzola Combina debiéndose aclarar la firma y el cargo de gerente o insertar el sello identificatorio de la sociedad.- Durará en su cargo hasta que la asamblea de socios decida revocarles el poder.- Cierre de Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año.- Of. Córdoba, Junio 07 de 2012.- Juzgado de 3° Nom. Civil y Comercial Conc y Soc. N° 3.- Fdo. Cristina Sager de Perez Moreno - Prosecretaría Letrada

N° 14201 - \$ 148.-

SILCA S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha del Acto Constitutivo: 26 de Diciembre de 2011. Socios: NELIDA CAROLINA SIMEONI, de treinta y cuatro años de edad, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión abogada, DNI N° 26.344.351, con domicilio real en calle Guillermo Marconi N° 1068, de ésta ciudad y SILVIA VERONICA SIMEONI de treinta y cinco años de edad, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión martillera y corredora pública, DNI 25.138.211, con domicilio real en calle Intendente Ferrero N° 1071, de ésta ciudad Denominación: "SILCA S.A." Sede y Domicilio: 12 de Octubre N° 96, Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1.- INMOBILIARIA: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar en venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre

inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 2.- CONSTRUCTORA: La construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. 3.- FINANCIERAS: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse. Con fondos propios comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones negociables, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeras, por cuenta propia o de terceros. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad podrá desarrollar todas aquellas actividades que se vinculen directamente con su objeto social, teniendo para ello plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: El capital social es de Pesos Doce Mil (\$12.000,00), representado por doce mil acciones (12000) de pesos uno (1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El mismo será suscripto en las siguientes proporciones: NELIDA CAROLINA SIMEONI, Pesos Seis mil (\$ 6.000,00) representado por Seis mil (6000) acciones de pesos Uno (\$1) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; y SILVIA VERONICA SIMEONI, Pesos Seis mil (\$ 6.000,00) representado por Seis mil (6000) acciones de pesos Uno (\$1) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de Autoridades: 1.-DIRECTOR TITULAR- PRESIDENTE: JUAN AGUSTIN SIMEONI, DNI N° 5.270.518. 2.-DIRECTOR SUPLENTE: SILVIA VERONICA SIMEONI, DNI 25.138.211. Ambos fijan domicilio en calle 12 de Octubre N° 96, de ésta ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina, y aceptan expresamente los cargos para los que han sido designados, suscribiendo la presente en prueba de conformidad. Asimismo, manifiestan que asumen el cargo bajo responsabilidades de ley, declarando que no le corresponden las inhabilidades e incompatibilidades del Art. 264 L.S.C. Representación Legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo previsto por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550. En tal caso los socios poseen el derecho a contralor que les acuerda el art. 55 del mismo cuerpo legal. Asimismo, en el caso de quedar comprendido en el art. 299 de la Ley 19.550, se elegirán Síndicos titular y suplente

por el término de tres ejercicios. Ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año. Río Tercero, Junio de 2012.

Nº 14204 - \$ 292.-

PRODEL S.R.L.

Por acta de fecha 28 de octubre de 2011, los socios de Prodel S.R.L. resolvieron, por unanimidad, establecer que la administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios Oscar Eduardo Maldonado Cocco, Ricardo José Gaumet, Mauro Oscar Maldonado Ficco y Luis Antonio Maldonado Ficco, quienes son designados socios gerentes, confiriéndole al socio gerente Oscar Eduardo Maldonado Cocco el uso de la firma social y a los restantes socios gerente se les otorgan iguales facultades con dos firmas conjuntas e indistintas. De igual modo se decidió prorrogar el plazo de duración de la sociedad el que se extendió hasta el día 31 de diciembre de 2034. Río Cuarto 8 de mayo de 2012. Juzgado Civil y Comercial de 3º Nom., Ana Marion Baigorria, Sec.

Nº 14241 - \$ 40.-

MAQUINARIAS SAN MIGUEL S.R.L.

Disolución y Liquidación

Juz. 1º Ins. C.C. 39º de Córdoba, Autos: "MAQUINARIAS SAN MIGUEL S.R.L. – Insc. Reg. Pub. Comer. – Disolución" Expte. Nº 2206496/36. Se solicita disolución y posterior liquidación por vencimiento de plazo. Por acta del 23/04/12, Sres. Irma Isidora Ramonda de Barberis, Silvia Mónica Barberis, Malisa Teresa Barberis, Horacio Oscar Barberis y Nestor Miguel Angel Barberis, todos en su carácter de socios y el Dr. Andrés Guillermo González, D.N.I. Nº 27.423.231, en su carácter de Liquidador designado por los socios, según Escritura Nº 151 del 25/07/2011 fijan domicilio especial designado en calle Dean Funes Nº 873 P.B. "A". Fdo. Silvina Carrer Prosecretaria Letrada

Nº 14073 - \$ 40.-

LLANOS ACERO S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: 29/07/2011 ratificada y rectificada por acta de fecha 28/12/2011. Socios: HISLER LLANOS, Argentino, D.N.I. Nº 6.675.853, casado, nacido el . 05/10/1932, comerciante, domiciliado en calle Av. Santa Ana 1666, Bº Caseros, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Daniel Martín Llanos, Argentino, D.N.I. Nº 16.083.463, divorciado, nacido el 19/11/1962, Ingeniero en sistemas, domiciliado en calle Perón 820, de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba; HISLER MARCELO LLANOS, Argentino, D.N.I. Nº 22.221.046, casado, nacido el 27/05/1971, contador público, domiciliado en calle Sierra de los Cóndores 122, de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba; Maria Cecilia Llanos, Argentina, D.N.I. Nº 17.159.024, casada, nacida el 20/06/1965, locutora, domiciliada en calle Sierra de la Higuera 11, Bº San Isidro, de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba; Mariela Liliana Llanos, Argentina, D.N.I. Nº 27.248.374, soltera, nacida el 19/04/1979, . comerciante, domiciliado en calle Avda. Santa Ana 1666, Bº Caseros, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Marcos Fabian Llanos, Argentino, D.N.I. Nº 20.380.869, casado, nacido el 08/06/1968, comerciante, domiciliado en calle Avda. Santa Ana 1666, Bº Caseros, de

la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Cristian Pablo Llanos, Argentino, D.N.I. Nº 25.080.365, casado, nacido el 15/12/1975, abogado, domiciliado en calle Avda. Santa Ana 1666, Bº Caseros, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y Cristina Ruth Llanos, Argentina, D.N.I. Nº 14.579.446, de casada, nacida el 24/07/1961, comerciante, domiciliada en calle Avda. Santa Ana 1666, Bº Caseros, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "Llanos Acero S.A." Sede social: Avda. La Voz del Interior Nº 7250, Bº Los Boulevares de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración: noventa y nueve años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la elaboración, fabricación, industrialización y comercialización de productos metálicos, carpintería metálica y todo tipo de accesorios relacionados con la actividad comercial e industrial metálica; maquinarias, implementos y/o insumos industriales metálicos destinados a la actividad agrícola ganadera, construcción, alimentación en general, de salud y afines. Explotación de todo tipo de establecimientos agrícola-ganaderos, destinados a la obtención de materias primas o productos del país, sean en inmuebles propios o arrendados, y la comercialización en todas sus formas de dichos productos como también cualquier tipo y especie de insumos, productos y/o subproductos destinados a la actividad agropecuaria. Explotación de actividades hoteleras y turísticas, con bienes muebles e inmuebles propios o de terceros. A tales fines la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, permuta, distribución de materias primas, productos y subproductos, mercaderías, accesorios, repuestos, sean o no de su propia elaboración de los bienes relacionados con su objeto; representación y comercialización en cualquier forma, pudiendo a tal fin establecer depósitos ó locales de comercialización al por mayor y menor, b) Industriales. Fabricación, producción, transformación, elaboración de los bienes propios de su objeto, comprendiendo sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen como en su etapa intermedia, c) Deposito y Fabricación de Envases, equipos y "herramientas destinadas al depósito, transporte y/o comercialización de las materias primas, productos, subproductos y accesorios propios de su objeto, d) Servicios De Asesoramiento, Mandatos y Representaciones. Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial y técnico. Servicios de post venta derivados de la comercialización, distribución y/o transporte de las materias primas o productos derivados de su objeto social. Mantenimiento y provisión de repuestos mecánicos, neumáticos, eléctricos y electrónicos. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Dar y tomar concesiones, arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros, e) Exportar, importar, procesar, distribuir, sustituir y comercializar en todas las formas facultadas por las leyes, los bienes y productos, así como también materias primas, equipos, repuestos e insumos que sean conexos para el cumplimiento

del objeto social, f) Financieras -con fondos propios- mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitorias de empresa (U.T.E.), Agrupaciones en Colaboración (ACE), fusionarse, escindirse, realizar inversiones, celebrar contratos, tomar y dar en leasing, y en general efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto en las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas materias, contratándose - cuando corresponda- los profesionales con título habilitante al efecto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto.- Capital: se fija en la suma de Pesos un millón (\$ 1.000.000,00), representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 (cinco) votos por acción, valor nominal de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una. Suscripción: Hisler Llanos suscribe J.200 acciones, Daniel Martín Llanos suscribe 200 acciones, Hisler Marcelo Llanos suscribe 100 acciones, Marcos Fabian Llanos suscribe 100 acciones, Cristian Pablo Llanos suscribe 100 acciones, Maria Cecilia Llanos, suscribe 100 acciones, Mariela Liliana Llanos suscribe 100 acciones, y Cristina Ruth Llanos suscribe 100 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 2 (dos) y un máximo de 5 (cinco), los que durarán 3 (tres) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Asamblea General Ordinaria deberá designar suplentes en igual o menor número de los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección del director suplente es obligatoria. Los directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia. Representación legal v el uso de la firma social: a cargo del presidente del directorio o vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550 adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Cuando la sociedad quedare incluida en alguno de los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres suplentes, según corresponda, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Primer Directorio: Presidente: Hisler Marcelo Llanos, Vicepre-

sidente: Marcos Fabian Llanos, Director Titular: Daniel Martín Llanos y Directores Suplentes. Hisler Llanos y Maria Cecilia Llanos. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.

Nº 13194 - \$ 484.

LA PAPELERA S.A.

Designación de Autoridades

Por Acta Nro. Seis de Asamblea General Ordinaria del 13/12/2011 se resolvió aprobar la designación de Directorio que por el término de un ejercicio que finalizará el 31 de julio de 2012 a los siguientes: Directores Titulares a Marcelo Gregorio Ernst (D.N.I. 11.154.321) y Víctor Javier Sassoon (D.N.I. 22.808.698) por los accionistas de la Clase "A"; Víctor Roberto Suez (D.N.I. 7.984.317) por los accionistas de la Clase "B"; y a Enrique Daniel Maluf (D.N.I. 24.691.144) por los accionistas de la Clase "C". Directores suplentes: a Raúl Nissim Sassoon Attie (DNI 17.365.165) y Gustavo Adolfo Fernandez (D.N.I. 22.994.896) por los accionistas de la Clase "A"; a María Esther Guidetti (DNI 21.620.489) por los accionistas de la Clase "B"; y a Enrique Oscar Maluf (DNI 7.646.430) por los accionistas de la Clase "C". A su vez, se designó Presidente a Víctor Roberto Suez y Vice-Presidente a Enrique Daniel Maluf.

Nº 14206 - \$ 60.-

FEVIC S.A.

Constitucion por Regularizacion de Mottura Felix Dionicio Y Mottura Silvia Isabel Josefa Sociedad De Hecho – Morteros

Edicto Ampliatorio

En edicto Nº 81 de fecha 11/02/2012 se debe agregar lo siguiente: Fecha : Acta de regularización de fecha 01/09/2011 y Acta Ratificativa de fecha 24/10/2011 y Acta Rectificativa-Ratificativa de fecha 22/03/2012. Publíquese en el Boletín Oficial, Cba, 10/06/2012.-

Nº 14216 - \$ 40.-

SANTA BARBARA S. A.

EDICTO RECTIFICATORIO- ELECCION DIRECTORIO y SINDICOS

Por resolución de Asamblea Ordinaria Nº 17 de fecha 23 de Mayo de 2005, designó el Directorio con mandato hasta el 31 de Enero de 2006 el que quedo integrado de la siguiente forma: PRESIDENTE: Estela Amanda Rodó DNI 10.005.402, VICEPRESIDENTE: Álvaro Fernando Álvarez DNI 6.515.662.- Designo Sindico Titular al Contador Público Jorge Esteban Garralda DNI 10.903.430 y Sindico Suplente al Contador Público Jorge Pacifico Brunori DNI 10.904.027 para cubrir el periodo comprendido entre el 1 de Febrero de 2005 y el 31 de Enero de 2006.-

Nº 14245 - \$ 40.-

NET ASSISTANCE S.A.

Constitución de Sociedad

Constitución. 1º) Fecha: Acta constitutiva 08/05/2012. 2º) Socios: a) Sra. VALERIA INÉS QUIJADA, D.N.I. Nº 21.020.248, argentina, casada con Lucas Carranza, D.N.I. 17.733.617, nacida el 11/09/1969, domiciliada en calle Lote 10, Manzana "B", Bº La Reserva, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de profesión

odontóloga, de 42 años de edad; b) Sr. LUCAS CARRANZA, D.N.I. N° 17.733.617, argentino, casado en primera nupcia con Valeria Inés Quijada, D.N.I. 21.020.248, nacido el 10/08/1966, domiciliado en calle Lote 10, Manzana "B", B° La Reserva, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de profesión médico, de 45 años de edad. 3°) Denominación de la Sociedad: "NET ASSISTANCE S.A.". 4°) Domicilio: domicilio legal en calle Lote 10, Manzana "B", B° La Reserva, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5°) Plazo: su duración es de noventa y nueve años (99), contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6°) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, pudiendo tomar participación en otras sociedades por acciones, las siguientes actividades: SERVICIOS: A) Realizar todas las tareas concernientes a la salud del ser humano, ya sea para prevenir, evitar o reducir su patología, promover y propender a su rehabilitación y recuperación bajo terapéuticas de todo tipo aceptadas por la ciencia médica, y en particular pero no exclusivamente en lo relativo a las especialidades de Radioterapia Oncológica y Oncología Clínica; B) Promover la investigación médica y el perfeccionamiento de la asistencia y tratamiento de los enfermos; C) Adquirir, construir, arrendar, instalar y/o explotar centros asistenciales; D) Crear y organizar los servicios clínicos, quirúrgicos y de rehabilitación, de todas las especialidades médicas, laboratorios y servicios auxiliares, métodos de diagnóstico complementarios y de todo otro procedimiento que fuera adecuado a los fines del tratamiento médico; E) Desarrollar tecnología nueva y/o actual, comercializar, importar y exportar, fundamentalmente pero no excluyente, equipos de radioterapia, radiocirugía, braquiterapia, radiodiagnóstico y todo aparato que sea útil para el desarrollo de la especialidad, con todos sus accesorios mecánicos, electrónicos e informáticos, productos químicos, farmacéuticos, aparatos e instrumental quirúrgicos, ortopédico y todo otro elemento que se destina al uso y práctica de la medicina para cubrir las necesidades de los servicios que presta la sociedad. F) Prestar y locar servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos, odontológicos, psiquiátricos, oftalmológicos, oncológicos, radiología, cirugía estética, nutrición, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin; G) Intermediar y gestionar en forma directa o a través de terceros contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológica, psiquiátricas, oftalmológicas, oncológicas, kinesiológicas y/o médicos-asistenciales con organismos e instituciones nacionales, provinciales o municipales y privadas; H) Realizar auditorías médicos-asistenciales en general a través de profesionales y empleados; I) Realizar asesoramiento en materia de control y prestación de servicios médico-asistenciales; J) Laboratorio de análisis clínicos y patológicos, centro de diagnóstico por imágenes, servicios de tratamientos y rehabilitación de la salud humana en niños y adultos en la rama de la medicina especificadas en el punto A) y F); K) Realizar y suscribir convenios, contratos, leasing, contratos de adhesión con entidades prestatarias de Medicina Prepaga, Cooperativas, Mutuales, Hospitales Públicos y Privados, Fundaciones, Asociaciones y Colegios de Profesionales, Obras Sociales y comerciantes para brindar servicios de prestaciones de salud. L) Todas las prestaciones de servicios médicos se

desarrollaran mediante profesionales del arte de curar idóneos y matriculados conforme la especialidad respectiva. La sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7°) Capital Social: Capital social es de pesos Quince Mil (\$ 15.000,00), representado por un mil quinientas (1.500) acciones de pesos diez (\$ 10,00), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: a) Sra. VALERIA INÉS QUIJADA, setecientos cincuenta acciones (750), por un total de pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500,00); b) Sr. LUCAS CARRANZA, setecientos cincuenta acciones (750), por un total de pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500,00). 8°) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) con mandato por tres ejercicios. La asamblea podrá designar suplentes, en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y en caso de elegirse un Vicepresidente, este último reemplazara al primero en caso de ausencia o impedimento. Si el Directorio estuviese conformado por un solo Director, el mismo ejercerá la Presidencia. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, y resuelven por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la ley 19.550. 9°) Designación de Autoridades: Designar para integrar el Directorio al PRESIDENTE, Sra. VALERIA INÉS QUIJADA, D.N.I. N° 21.020.248 y como DIRECTOR (Suplente), Sr. LUCAS CARRANZA, D.N.I. N° 17.733.617. 10°) La representación de la Sociedad: La representación de la Sociedad inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente, en el caso de un directorio unipersonal. En un directorio plural el Presidente y/o el Vicepresidente actuarán en forma indistinta, o conjunta de acuerdo al detalle que se efectúa a continuación: A) ACTOS QUE REQUIEREN FIRMA CONJUNTA: Para los actos que impliquen disposición de bienes registrables, muebles, inmuebles u otros de esa naturaleza, constitución de garantías sobre los bienes sociales, se requerirá la firma conjunta de Presidente y Vicepresidente de la sociedad, siendo los rubros enunciados de carácter taxativo, con lo cual todo acto que no se hallare incluido en dicha enumeración podrá ser realizado a través de la firma indistinta de Presidente y Vicepresidente. B) ACTOS QUE PUEDEN SER REALIZADOS MEDIANTE FIRMA INDISTINTA: Todo acto de administración que no se encuentre enumerado entre los que se describieron en el punto anterior, puede ser realizado mediante firma indistinta de Presidente o Vicepresidente, el uno en defecto del otro y tendrán los más amplios poderes en materia de administración, lo que incluye la utilización de las cuentas bancarias de la Sociedad, respecto del libramiento de cheques, y toda operación relacionada con dichas entidades. 11°) Fiscalización: La sociedad prescindirá de sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550. 12°) Ejercicio Social: cierra el 31 de diciembre de cada año.-

N° 14284 - \$416.-

LA MERCED S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constituyentes: José Barujel, D.N.I. N° 6.451.710, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en calle José Esteban Bustos N° 2053 de la Ciudad de Córdoba, comerciante, Guillermo Alejandro Barujel, D.N.I. N° 12.365.366, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en calle Hugo Wast N° 4470 de la Ciudad de Córdoba, escribano, Roberto Marcelo Barujel, D.N.I. N° 12.995.091, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en calle José Esteban Bustos N° 2053 de la Ciudad de Córdoba, arquitecto, Georgina Mariana Barujel, D.N.I. N° 17.532.797, argentina, mayor de edad, divorciada, domiciliada en calle Gregorio de Laferrere N° 2653, abogada y Gisela Laura Barujel, D.N.I. N° 20.996.548, argentina, mayor de edad, casada, domiciliada en calle Gregorio de Laferrere N° 2172, médica.- Contrato de Constitución: 26 de abril de 2012 y Acta Constitutiva suscripta el 21/05/2012.- Denominación: "LA MERCED S.R.L.". - Domicilio y sede social: Gregorio de Laferrere N° 2653 de la Ciudad de Córdoba.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar la compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas, administración, arrendamiento, subdivisión, loteo de inmuebles urbanos o rurales, ya sean edificios de propiedad horizontal, viviendas individuales o complejos habitacionales, fideicomisos y barrios cerrados, obras públicas o privadas de todo tipo. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio; dar y tomar bienes en arrendamiento aunque sea por más de seis (6) años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Las actividades correspondientes referidas a la compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas, administración, arrendamiento, subdivisión, loteos de inmuebles urbanos o rurales, serán desempeñadas, cuando correspondiere, por un corredor inmobiliario conforme la ley vigente.- Duración: cincuenta (50) años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital Social: lo constituye la suma de pesos treinta mil (\$30.000), representado por trescientas (300) cuotas sociales de valor nominal de pesos cien (\$100) cada una, que los socios suscriben e integran de la forma que a continuación se detalla: El señor José Barujel, doscientos setenta y seis (276) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos veintisiete mil seiscientos (\$27.600) y representan el noventa y dos por ciento (92%) del capital social; el señor Guillermo Alejandro Barujel, seis (6) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos seiscientos (\$600) y representan el dos por ciento (2%) del capital social; el señor Roberto Marcelo Barujel seis (6) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos seiscientos (\$600) y representan el dos por ciento (2%) del capital social; la señora Georgina Mariana Barujel, seis (6) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos

seiscientos (\$600) y representan el dos por ciento (2%) del capital social; y la señora Gisela Laura Barujel seis (6) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos seiscientos (\$600) y representan el dos por ciento (2%) del capital social. Dicho capital es aportado íntegramente por los socios mediante dinero en efectivo.- Representación y administración: estará a cargo de un socio gerente, Sra. Georgina Mariana Barujel, por el término de un (1) año, reelegible. El uso de la firma social será atribución del socio gerente designado, pudiendo realizar en nombre de la sociedad y en su representación toda clase de operaciones y actividades de administración, tendientes al cumplimiento del objeto social. Queda expresamente prohibido comprometer la firma social en negocios ajenos al objeto.- Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.- Juzgado de 1ª Instancia 33ª Nominación en lo Civil y Comercial - Expte. N° 2306019/36.- Oficina: 07/06/2012.-

N° 14316 - \$ 248.-

PAREDES CEREALES S.A.

Elección de autoridades. Ampliación de edicto N° 11190.

Por Asamblea General Ordinaria N°13 del 23/01/2011 se eligieron dos directores titulares y dos directores suplentes por el término de tres ejercicios cuyos cargos se distribuyeron por Acta de Directorio N°70 del 31/01/2011: Ricardo Bernardino Paredes, D.N.I. N° 25.289.631, con el cargo de presidente; Patricio Manuel Paredes, D.N.I. N° 23.497.539, con el cargo de vicepresidente; Silvia Martha Abrate, D.N.I. N° 5.977.125, con el cargo de Directora Suplente; y María Eugenia Paredes; D.N.I. N° 24.119.307, con el cargo de Directora Suplente. Los mismos constituyen domicilio especial en la sede social sita en Chile 280, Villa María, Provincia de Córdoba.

N° 14322 - \$40.-

PAREDES CEREALES S.A.

Elección de autoridades. Ampliación edicto N° 4675.

Por Asamblea General Ordinaria N° 11 del 30/01/2008 se eligieron dos directores titulares y dos directores suplentes por el término de tres ejercicios cuyos cargos se distribuyeron por Acta de Directorio N°48 del 8/02/2008: Ricardo Bernardino Paredes, D.N.I. N° 25.289.631, con el cargo de presidente; Patricio Manuel Paredes, D.N.I. N° 23.497.539, con el cargo de vicepresidente; Silvia Martha Abrate, D.N.I. N° 5.977.125, con el cargo de Directora Suplente; y María Eugenia Paredes; D.N.I. N° 24.119.307, con el cargo de Directora Suplente. Los mismos constituyen domicilio especial en la sede social sita en Chile 280, Villa María, Provincia de Córdoba.

N° 14323 - \$44.-

ESTABLECIMIENTO
BOSQUE ALTO S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Acta de Asamblea Ordinaria del 11/06/2012, Aprueba renuncia y gestión Directorio: Presidente: Iván Raúl Vaquero DNI: 21.398.286; Director Suplente: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428; Designa Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Héctor Mario Picat, DNI: 7.955.842, Directores Suplentes: Alberto Maximiliano Picat, DNI: 29.578.780, Facundo Picat Del Cerro, DNI: 30.543.654, Aprueba

Balance cerrado al 31/12/2011; Se Prescinde de la Sindicatura. Cambio Domicilio, Sede social: a calle MIGUEL JUAREZ N° 587, CP 5220 de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Cordoba, Republica Argentina.-

N° 14360 - \$40.-

MOBYDIGITAL S.A.-

Constitución de Sociedad

Constituyentes: Martin CARRERA, mayor de edad, con domicilio en calle Pedro de Ceballos N° 6879 Barrio San José, de la ciudad de Córdoba, titular del Documento Nacional de Identidad N° 26.178.342, CUIL 20-26178342-9, de nacionalidad argentina, de 34 años de edad, casado, de profesión desarrollador de software; Anthonius Nicolaas Gerardus VAN DE VEEN, mayor de edad, con domicilio en calle Cruz Grande N° 186, Barrio La Tablada, de la Ciudad de Córdoba, titular del Pasaporte Comunidad Europea –Reino Holandés Real N° NM34K6LJ8, CUIL 20-60384463-8 de nacionalidad holandesa, de 39 años de edad, soltero, de profesión desarrollador de software; Luis Ranieri BOCCHI, mayor de edad, con domicilio en calle Garay 1711, 8° Piso, dpto. B, Barrio Pueyrredón de la Ciudad de Córdoba, titular del Documento Nacional de Identidad N° 23.660.869, CUIL 20-23660869-8 de nacionalidad Argentina, de 38 años de edad, casado, de profesión desarrollador de software y Juan Manuel TISSERA, mayor de edad, con domicilio en calle Guillermo Marconi N° 1928, Barrio Sarmiento de la Ciudad de Córdoba, titular del Documento Nacional de Identidad N° 29.030.876, CUIL 20-29030876-4 de nacionalidad Argentina, de 30 años de edad, casado, de profesión desarrollador de software. Fecha de Acta Constitutiva: 30/03/2012 Domicilio: jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Argentina. Sede Social: Tristán Malbran N° 4355, Planta Alta, Local 1, B° Cerro de las Rosas, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: MOBYDIGITAL S.A. Duración: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros o a través de mandatarios, agencias o sucursales en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) SERVICIOS: Brindar servicios de consultoría informática en todo nivel, realizar el desarrollo de software, proveer servicios de tecnologías de información integrada a los negocios, desarrollo e implementación de procesos de gestión empresarial, marketing digital y publicidad vial, planificación estratégica y gestión de programas, posicionamiento web, gestión de medios sociales y comunidades virtuales, diseño y desarrollo web, creación y diseño de marca, desarrollo de aplicaciones móviles y comercio electrónico, servicios de comunicaciones, redes y networking, asesoramiento y capacitación general, soporte tecnológico y sistemas de información. b) COMERCIAL: Venta y comercialización de hardware y productos tecnológicos. c) IMPORTACION Y EXPORTACION: Mediante la importación y exportación de los rubros anteriormente mencionados d) FINANCIERAS: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, la constitución de prendas o hipotecas y toda clase de operaciones financieras, con exclusión

de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: Toda clase de comisiones, mandatos, representaciones, intermediación y explotación comercial de las mismas, registrar, tomar y otorgar patentes, marcas, franquicias en el país o en el extranjero, pudiendo asimismo celebrar toda clase de actos y contratos, sean estos públicos o privados directamente vinculados al objeto social, constituir sociedades, uniones transitorias de empresas, contratos de colaboración empresaria, tener participaciones en otras sociedades o personas jurídicas de cualquier tipo, abrir sucursales, agencias en cualquier lugar del país o el extranjero, efectuar toda clase de operaciones con todo tipo de bancos y entidades financieras sean estos públicos, privados o mixtos. Asimismo podrá realizar gestiones ante empresas y organismos estatales, internacionales, públicos o privados, tramitar exenciones impositivas o de cualquier otra índole para sí o para terceros, actuar en carácter de representante de firmas que comercialicen los mismos servicios como así también relacionadas con estas y podrá realizar además cualquier otra actividad lícita que sean necesarias y que hagan al cumplimiento del objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social mencionado. Capital: El capital social es de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000.-), representado por mil doscientas acciones de pesos diez (\$ 10.-) cada una valor nominal, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: El Señor Martin CARRERA suscribe la cantidad de trescientas (300) acciones, equivalentes al importe de pesos tres mil con 00/100 (\$3.000,00) que representa el 25% del capital, el señor Anthonius Nicolaas Gerardus VAN DE VEEN, suscribe la cantidad de trescientas (300) acciones, equivalentes al importe de pesos tres mil con 00/100 (\$3.000,00) que representa el 25% del capital, el señor Luis Ranieri BOCCHI, suscribe la cantidad de trescientas (300) acciones, equivalentes al importe de pesos tres mil con 00/100 (\$3.000,00) que representa el 25% del capital y el señor Juan Manuel TISSERA, suscribe la cantidad de trescientas (300) acciones, equivalentes al importe de pesos tres mil con 00/100 (\$3.000,00) que representa el 25% del capital. El capital suscrito se integra de la siguiente manera: el señor Martin CARRERA con dinero en este acto, en efectivo el 25%, es decir la suma de pesos setecientos cincuenta con 00/100 (\$750,00) y el saldo en el lapso de dos (2) años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, el señor Anthonius Nicolaas Gerardus VAN DE VEEN con dinero en este acto, en efectivo el 25% es decir la suma de pesos setecientos cincuenta con 00/100 (\$750,00) y el saldo en el lapso de dos (2) años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, el señor Luis Ranieri BOCCHI con dinero en este acto, en efectivo el 25% es decir la suma de pesos setecientos cincuenta con 00/100 (\$750,00) y el saldo en el lapso de dos (2) años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio y el señor Juan Manuel TISSERA con dinero en este acto, en efectivo el 25% es decir la suma de pesos setecientos cincuenta con 00/100 (\$750,00) y el saldo en el lapso de dos (2) años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y máximo de dos, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente del directorio en su caso, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura u Órgano de Fiscalización en virtud de lo establecido por el artículo 284 de la Ley 19.550, modificada por ley 22903. Los Accionistas tienen la facultad de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Se designó para integrar el directorio a: Martin CARRERA, de 34 años, casado, argentino, de profesión desarrollador de software, con domicilio real en Pedro de Ceballos N° 6879, Barrio San José de esta ciudad, DNI 26.178.342 como Presidente; a Juan Manuel TISSERA, de 30 años de edad, casado, argentino, de profesión desarrollador de software, con domicilio real en calle Guillermo Marconi N° 1928, Barrio Sarmiento de la Ciudad de Córdoba, DNI N° 29.030.876, como Director Suplente. Se prescindió de la sindicatura. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba 2012-06-13

N° 14363 - \$496.-

**PIEDRAS MARMOLES
Y GRANITOS S.A.**

POR ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA del 28/05/2012, se designa Directores por tres ejercicios. Presidente: Clara Isabel Barrio nuevo, DNI: 11.354.385. Director Suplente: Nilda Emma Calvo, LC: 3.003.39, aprueba Ejercicio cerrado al 31/12/2011, se prescinde de la sindicatura.-

N° 14362 - \$40.-

AGRO-SERVICIOS ARGENTINOS S.A.

**Edicto ampliatorio – Aumento de Capital y
Modificación del Estatuto Social**

En Edicto N° 10 de fecha 13 de Febrero de 2012 y Edicto N° 8227 de fecha 20 de Abril de 2012, se omitió hacer referencia al Acta de Asamblea Ordinaria N° 22 de fecha 03 de febrero de 2011 y al carácter del Acta de Asamblea Extraordinaria N° 24 de fecha 21 de Marzo de 2011, ratificando en sus términos el contenido de los mismos.

N° 14367 - \$40.-